

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVIII PERIODO LEGISLATIVO

10a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 29

23 de marzo de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen

MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausente con aviso

ACOSTA, María Teresita

SUMARIO

- 1 - **APERTURA DE LA SESION**
- 2 - **RELACION DE LOS DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS**
(Art. 171 - RI)
- 3 - **MUNICIPALIZACION DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN -EPEN-**
(Su rechazo)
(Expte.D-032/00 - Proyecto 4141)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4141. Se sanciona como Declaración 497.
- 4 - **COMPROMISO FEDERAL**
(Su ratificación)
(Expte.E-012/00 - Proyecto 4140)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.
- 5 - **CUARTO INTERMEDIO**
- 6 - **REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 4)
Se aprueba.
- 7 - **RESPECTO A LAS AUTORIDADES CONSTITUIDAS**
(Expte.D-018/00 - Proyecto 4129)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 498.
- 8 - **MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA**
(Art. 177 - RI)
Sugerida por el señor presidente a cargo de la Honorable Cámara y los señores presidentes de los tres Bloques. Se aprueba.
- 9 - **GIRO A COMISIONES**
 - I - Comunicaciones oficiales
 - II - Proyectos presentados
- 10 - **MOCION DE SOBRE TABLAS**
(Art. 136 - RI)
(Expte.D-045/00 - Proyecto 4153)
Efectuada por el señor diputado Julio César José Falletti. Se aprueba.
- 11 - **REESTRUCTURACION Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE**
(Autorización al Poder Ejecutivo provincial)
(Expte.D-045/00 - Proyecto 4153)
- 12 - **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 143 - RI)
- 13 - **CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 147 - RI)

14 - RESTRUCTURACION Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE

(Autorización al Poder Ejecutivo provincial)

(Expte.D-045/00 - Proyecto 4153)

Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 497](#)

- [Declaración 498](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintitrés días de marzo de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 19,48', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplatare, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total treinta y tres señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y tres señores diputados, damos por iniciada la Reunión N° 29, décima sesión extraordinaria.

Invito a las señoras diputadas Mirta Elena Domene y Beatriz Nilda Etman a izar los Pabellones Nacional y Provincial y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para justificar la inasistencia de la señora diputada María Teresita Acosta; por razones inherentes a su función se encuentra en estos momentos fuera de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 8 del día 22 de marzo. La Comisión de Labor Parlamentaria procedió por Acta N° 198 también del día 22 de marzo, a confeccionar el Orden del Día N° 22 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de los señores diputados en virtud de lo que establecen los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial. De no haber objeciones, pasamos a considerar el Orden del Día.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

- Se incorpora el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

2

RELACION DE LOS DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art. 171 - RI)

- Reuniones números 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 - XXVII Período Legislativo - Años 1998 y 1999.

- *Aprobadas. Pasan al Archivo.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a considerar el próximo punto del Orden del Día.

3

**MUNICIPALIZACION DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL
NEUQUEN -EPEN-**

(Su rechazo)

(Expte.D-032/00 - Proyecto 4141)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se reivindican las potestades privativas de este Poder Legislativo respecto de la reforma del Estado y, en particular, del Ente Provincial de Energía del Neuquén -EPEN-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 28, realizada el 2/3/2000.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Que todo proceso tendiente a la reforma del Estado requiere la intervención necesaria del Poder Legislativo, y cada medida concreta que en este tema se presente debe ser aprobada por ley.

Artículo 2°. Que la reforma del Estado debe contar con la concertación de todos los sectores involucrados, siendo la Legislatura la receptora natural del consenso logrado.

Artículo 3°. Que considera inconveniente la municipalización de los servicios del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) entendiéndose que el desmembramiento de este organismo devengará encarecimiento y deterioro de la prestación.

Firman los señores diputados: Raúl Esteban Radonich y Gabriel Luis Romero.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Este proyecto de Declaración no viene más que a reafirmar la potestad de la Honorable Legislatura Provincial para tratar los tres temas en cuestión que tienen precisamente los tres artículos de este proyecto de Declaración. Nos encontramos con este proyecto de Declaración obligados por la acción de los hechos consumados por el gobierno provincial. Paulatinamente, señor presidente, la Provincia, el Poder Ejecutivo provincial y este Parlamento van entrando -aunque de una manera no deseada- en el debate profundo de la reforma del Estado. Es un debate profundo, decimos, porque hace a la relación entre la sociedad y el Estado, entendiéndose al Estado como la organización jurídica, política e institucional que se da la misma sociedad; y decimos que entramos de una manera no deseada porque entendemos que la vía correcta para entrar en él, es la vía precisamente del Parlamento provincial. Es allí donde está la sumatoria de la voluntad popular; es allí adonde se tratan las leyes y lo que se está produciendo, precisamente en aquellos hechos consumados por el gobierno, son actos de gobierno que tienen que ver con leyes. Y las leyes no sólo por un sentido cívico sino porque fundamentalmente nos imbuje un sentido democrático en el espíritu que tiene este proyecto de Declaración; las leyes deben ser tratadas en el Parlamento -como dijimos- porque esta vía hace al fortalecimiento de las instituciones democráticas, porque hacen a la necesidad en momentos de crisis, como los que vive la Nación toda y nuestra Provincia, a la búsqueda de los consensos imprescindibles, a la búsqueda de los consensos políticos, a la búsqueda de los acuerdos, no a la imposición, no al acordar siempre y cuando te convenza, no al acordar imperativamente al acuerdo con el acuerdo sino con el acuerdo de las partes.

Otro concepto que nosotros queremos rescatar en este proyecto de Declaración, es que la reforma del Estado debe contar con el imprescindible consenso social porque hay

que achicar la brecha que hay entre los consensos políticos -de lograrse- y el social, es ahí donde se logra la legitimidad, la legitimidad social de los actos de gobierno. Este es el marco político donde nosotros vemos este problema de los decretos; primero fueron actas de intención que no tienen -más que como lo indica su palabra- intenciones políticas, me refiero a que no tienen fuerza legal; pero luego fueron las actas acuerdo con los intendentes de Centenario, Vista Alegre, Añelo y Rincón de los Sauces que dicho sea de paso, señor presidente, estas actas acuerdo fueron refrendadas por sus respectivos decretos. Solamente hay un decreto -que es el de Centenario- que tiene numeración como corresponde a todo acto de gobierno, los demás no lo tienen y también debemos decir que no han sido publicado ninguno de ellos en el Boletín Oficial. Advierto en esto alguna irregularidad en el trámite político administrativo del gobierno.

Decíamos que éste es el marco político en el cual debemos tratar el problema de los decretos porque vemos que estos acuerdos firmados con los intendentes no han tenido el debido trámite de los cuerpos deliberativos o parlamentarios en el caso de los municipios o en el caso de esta Honorable Cámara, no vaya a ser que estemos ante la tentación que muchas veces algunos de los Poderes -y en particular desde el Poder Ejecutivo- se produce hacia los desequilibrios que entre ellos debe haber y hacia la supremacía de uno sobre el otro. Es por esto que venimos a reafirmar el papel que le cabe a esta Honorable Legislatura Provincial. Vemos no sólo con extrañeza sino con una gran preocupación, cómo algún funcionario del gobierno, como el subsecretario de Energía, el día 8 de febrero en un diario local dijo, en esto de defender por los medios la municipalización y no dar el debate en donde corresponde que se dé, sale a decir textualmente que "... no habrá forma de que en la Legislatura se rechace la iniciativa, ya que ésta llegaría a ese ámbito con la aprobación previa de los municipios...". Es una grave amenaza lo que está haciendo este funcionario para con los Poderes del Estado y, particularmente, con esta Honorable Legislatura. No quisiera dejar pasar de reivindicar en otro plano lo que hoy precisamente en esta sesión vamos a tratar y que es el proyecto del Poder Ejecutivo sobre el tema del EPAS, ésta es la vía, así entendemos que deben producirse el tratamiento y el camino por donde deben tratarse los profundos temas que hacen al Estado neuquino; por eso no queríamos dejar pasar, señor presidente, de saludar esta iniciativa.

Concretamente, respecto al tema del EPEN como ente autárquico de la Provincia creado por Ley y que participa del presupuesto global de la Provincia no hace más que reforzar nuestra idea, nuestro pensamiento es que debe tener, en primer lugar, el tratamiento por esta Casa. Pero el problema se ha mantenido en el tiempo porque no hemos encontrado los interlocutores válidos, particularmente desde el ámbito de la Subsecretaría de Energía; el ingeniero Rodríguez Alvarez ha desairado a este Cuerpo, ya perdimos la cuenta, se lo ha invitado cinco o seis veces, no puede desconocer que lo hayamos invitado y que requerimos de su presencia, no puede decir alegremente por los medios que él desconocía que ayer lo habíamos invitado, él cree que es el único lugar donde se debe dirigir; lo hemos invitado desde hace dos meses a esta Casa, no lo hemos invitado para tomar el té ni para pasar el rato sino para debatir en profundidad este tema. Queremos conocer de parte de la fuerza política de oposición, cuál es el verdadero sentido, cuál es el verdadero objetivo que tiene esta propuesta de la municipalización del EPEN. No le hemos encontrado razones económicas porque el EPEN es superavitario y esto lo decimos con la responsabilidad de haber estudiado el tema, no sólo nosotros sino mucha gente en esta Provincia y particularmente funcionarios y técnicos del EPEN; es superavitario desde hace mucho tiempo. No le hemos encontrado razones administrativas porque como escala y magnitud de una empresa que ha acompañado el progreso de esta Provincia desde hace muchos años, ha mantenido el servicio eléctrico y ha acompañado el desarrollo de esta Provincia pujante durante todos estos últimos años. No hay razones de calidad y de prestación de servicio que se puedan argumentar; el EPEN atiende al noventa y siete por ciento de la población de esta Provincia. En esto de no encontrar razones, nos hubiera gustado profundamente -porque estamos dispuesto al diálogo- encontrar cuáles son estas razones, no vaya a ser que se esté malgastando el tiempo de los créditos de la sociedad, tiempo precioso y valioso en momentos en que nuestra Provincia dirime la aurora de su futuro porque como todos

nos decimos tenemos problemas en nuestras cuentas, en nuestra administración y de distinta índole. La irresponsabilidad de los funcionarios del área de Energía, del ingeniero Rodríguez Alvarez, es la irresponsabilidad de quien no tiene dimensión de los momentos que hoy está viviendo la Provincia y de la necesidad del diálogo, más aún cuando este diálogo puede tener otros interlocutores además de la oposición, me refiero a la parlamentaria; tiene otros interlocutores, es más, han jerarquizado su posición porque hasta la fecha los trabajadores del EPEN, de la mano de la Asociación de Trabajadores del Estado han sido los únicos que han presentado -y tiene trámite parlamentario- un proyecto respecto a la modificación, a la reestructuración de la empresa provincial de energía; hay aptitud y actitud de diálogo, por eso es que decimos que se están malgastando los créditos, tengamos cuidado de que no vaya a ser que nos encontremos con que de repente se nos acabaron los créditos si es que alguno sigue pretendiendo imponer a rajatabla sus ideas.

Por último, señor presidente, no queríamos dejar de plantear el problema implícito que se está planteando en esta propuesta de municipalización del EPEN y que hace al tema de los municipios, a su papel, a los gobiernos locales, esto hace a un criterio de descentralización pero no vaya a ser que se estén produciendo medidas tendientes a la descentralización, si antes no nos hemos hecho algunas buenas preguntas que nos necesitamos hacer entre los neuquinos, representantes y representados.

Unas buenas preguntas como: primero, encontrar cuál es la verdadera naturaleza del problema que tiene el EPEN y por el cual se pretende municipalizar o preguntas como qué queremos descentralizar, hacia dónde queremos descentralizar, cómo vamos a descentralizar y a municipalizar, de qué manera se van a fortalecer las sociedades, los pueblos de las comunidades, de los municipios adonde se piensa descentralizar.

Esto guarda un profundo sentido democrático. No rechazamos -y esto que nos quede bien en claro- los conceptos de descentralización si estos vienen acompañados de profundizar la democracia y las instituciones democráticas; pero cuando se descentraliza o se municipaliza sin reglas de juego, cuando no se sabe hacia dónde vamos, cuando todo parece como que “vos hacete cargo”, porque no me importa más qué pasa con los servicios públicos de esta Provincia, es cuando entramos a desarticular lo que muchos años nos tomó enlazar y que es la política, los grandes lineamientos políticos, en particular los energéticos provinciales. No nos quedemos sin políticas energéticas provinciales; no por municipalizar desarticulemos la política energética provincial. Dice José Luis Caragio, un investigador de la Universidad de Buenos Aires, en su libro “Descentralización, el día después”: “... porque en un mundo que se descentraliza y globaliza, en que las vidas cotidianas de los habitantes periféricos están cada vez más determinadas por el impacto sorpresivo de fuerzas que se ocultan tras el supuesto naturalismo de la crisis, proponer que nuestras sociedades o Estados se retiren a lo local como ámbito de gestión popular, de democracia, de experimentación y reflexión, es poco menos que una trampa”. Esto ocurre cuando la descentralización sólo responde a las intenciones de los administradores del Estado para deshacerse del problema de la sociedad, de sus suministros, de los servicios básicos y esenciales que son el agua y la luz con los que vive la sociedad.

Para concluir, no queremos dejar de plantear, señor presidente, acerca del fantasma o el síndrome de Corrientes -muy usado en estos días por distintos funcionarios del ámbito del Poder Ejecutivo provincial-; nosotros le queremos decir al Poder Ejecutivo provincial, a esta Honorable Cámara y a la sociedad toda que el problema no es la oposición que no aprueba alguna ley; la oposición está abierta en esta Honorable Cámara (golpeando su banca) a discutir y debatir; lo hemos demostrado, estamos convencidos y lo seguiremos haciendo. Lo de Corrientes no es un problema de una ley u otra, está planteado en la inviabilidad que tiene ínsita la política desarrollada cuando se tiene un profundo contenido inmoral, cuando no se asocia la demanda de la sociedad con las políticas de gobierno. Por eso reclamamos este contenido moral y ético que debe tener la política, en el sentido de tender los puentes entre la sociedad y el Estado; acercar a la sociedad con el Estado y al Estado con la sociedad. No puede haber reforma del Estado sin la participación de los que trabajan y producen; de lo contrario, se incita a violentar y a tensar la cuerda de la sociedad, y menos contra la sociedad.

El EPEN, señor presidente, debe seguir siendo una empresa en el marco del Estado de la Provincia del Neuquén. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Así le damos tiempo a los diputados del Bloque mayoritario a que reaccionen si no vamos a pasar a votación sin debatir el tema... (risas).

Sra. RIVAS (MPN).- No, estamos esperando que ustedes larguen primero. Lo mejor para el final... (risas).

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, más allá de los argumentos que tan bien expresara el miembro informante de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, que emitió Despacho favorable a este proyecto de Declaración en el día de ayer con siete firmas y se designó en esa Comisión al diputado Correa como miembro informante, creo que ha sido abundante y clara su exposición y tal vez no son muchas las cosas que se pueden agregar. Pero yo tengo algunas dudas y quiero manifestarlas, respecto a este proceso que intenta llevar adelante el gobierno de la Provincia.

En primer lugar -algo que no ha sido explicitado por el gobierno de la Provincia- decir cuál es el objetivo que tiene este desmembramiento, esta pretendida municipalización de esta empresa del Estado, cuál es el objetivo que se persigue con este procedimiento. Es de suponer que cualquier proceso de reforma del Estado apunta a mejorar la agilidad, la eficiencia del sector público que, en definitiva, termina redundando en una mejor calidad de servicios, en un mejor precio de la tarifa que deben pagar nuestros ciudadanos, nuestros vecinos, nuestros habitantes del interior de la Provincia. Sin embargo, como está planteado este proceso, ninguno de esos objetivos está claro ni apunta a cumplirse.

Por las características esenciales que tiene el servicio eléctrico, es obvio que el desmembramiento de una empresa de estas características como es el EPEN, no va a llevar ningún beneficio a localidades como Villa La Angostura, Varvarco, Andacollo, Chos Malal, Centenario, y todos los perjuicios van a recaer finalmente sobre nuestros vecinos, nuestros ciudadanos. Esto va a terminar en una mala calidad del servicio y, por supuesto, en un precio superior de energía que, o bien va a tener que soportar el vecino o bien vamos a tener que votar -dentro de los presupuestos provinciales- políticas de subsidio que nunca son permanentes en el tiempo y que corren siempre el riesgo de eliminarse un día y que los habitantes, los sufridos habitantes del interior de nuestra Provincia, paguen esos costos.

Recuerdo que en plena campaña electoral, el actual gobernador de la Provincia -Jorge Omar Sobisch- se reunía con un dirigente cooperativista de nuestra ciudad, el señor que preside la cooperativa CALF -hasta que la Justicia disponga otra cosa- y anunciaron con toda bambolla un acuerdo entre la cooperativa CALF y el señor Jorge Omar Sobisch, respecto del futuro del EPEN.

Yo tengo mi sospecha, señor presidente, que ese acuerdo que se está ejecutando, es que finalmente ante la imposibilidad de los municipios de generar empresas de servicios para atender esta importante actividad o esta compleja actividad como es la distribución de la energía eléctrica van a terminar entregando por pocas monedas a una pretendida empresa cooperativa que, en realidad, ya está privatizada porque está en manos de la empresa Dominium, hoy transferida a la empresa DUKE, norteamericana, quien tiene el control casi absoluto de la empresa cooperativa de la ciudad de Neuquén; van a entregar en manos cada uno de los pedazos del EPEN que queden dispersos por la Provincia para poder así armar un paquete más grande y sin necesidad de ningún proceso de licitación, sin necesidad de ningún proceso de expropiación de bienes, va a estar en manos de una empresa privada que detrás de la fachada...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... de algunos pseudodirigentes cooperativistas, va a estar manejando el servicio eléctrico de toda la Provincia. Digo esto porque este anuncio que se hizo con bombos y platillos después no se volvió a reiterar nunca más pero quienes tenemos algo más de memoria que de haber leído el diario de ayer o de anteayer, podemos, gracias a Dios la prensa escrita registra la palabra de quienes nos expresamos por este medio en la opinión pública y, realmente, si bien hoy no tenemos ningún elemento porque todavía no se ha producido este desmembramiento y esta transferencia, realmente creo que una de las posibilidades a la cual está apuntando este proceso es a ese famoso acuerdo que anunció el actual gobernador Jorge Omar Sobisch con el señor Osvaldo Bonvín.

Por eso, señor presidente, nosotros nos hemos opuesto y nos vamos a oponer terminantemente a este proceso de municipalización del EPEN; estamos trabajando y analizando el proyecto que presentaron los trabajadores que -como bien decía el diputado Correa- es la única propuesta que tenemos hoy para analizar en la Honorable Legislatura, por supuesto, vamos a hacer nuestros aportes, vamos a realizar las consultas pertinentes y a incorporar los criterios que nosotros creamos convenientes para este proyecto pero entendemos que el futuro del EPEN, como el futuro de todas las empresas del Estado de la Provincia tiene que ser decidido en este ámbito que es el legislativo y más allá de este debate estéril con algún funcionario sobre si quiere venir o no, que es insustancial, creo que no tiene absolutamente ningún sentido. En esta Honorable Legislatura reside la soberanía popular que nos habilita a tratar todos los temas que hacen al quehacer económico y al quehacer de la vida cotidiana de nuestros vecinos en toda la Provincia del Neuquén.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto y creemos que esta decisión de la Honorable Legislatura, es un severo llamado de atención al Poder Ejecutivo provincial para que paralice esta iniciativa...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... que viene desarrollando y reencauce las políticas de transformación de las empresas del Estado, en este caso del EPEN, a través de las propuestas que se gesten en este ámbito. Nada más, muchas gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Presidencia se permite observar que el Despacho de Comisión al que hizo alusión el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich, no es tal, no es un Despacho por eso no fue leído por Secretaría, no cuenta con las siete firmas que requiere según el Reglamento Interno de la Honorable Cámara; ha sido suscripto por seis diputados, es un proyecto de Despacho; por eso no fue leído.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Seis diputados, y lo firmó el presidente, cuyo voto vale doble. O sea, son siete, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No está establecido que el voto del presidente valga doble. Si usted quiere dejar este precedente...

Sr. FALLETI (MPN).- En el Concejo Deliberante creo que es así.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No, no, esto es aquí en la Honorable Cámara y según el Reglamento Interno.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... con todo gusto la Honorable Cámara toma como válida esta decisión, consideramos que tiene siete votos, lo vamos a dejar que conste en el Diario de Sesiones. En lo sucesivo el voto de la Presidencia de la Comisión va a valer doble.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- A propuesta del diputado Duzdevich.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, señores diputados, voy a solicitar que no dialoguen.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Después tienen que venir a votar acá lo que no saben...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado, no hay ningún inconveniente.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente: “La Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean éstos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios...”. Lo leído corresponde al artículo 11 de la Constitución provincial en el capítulo “Declaraciones y derechos”. Esto quiere decir que responde al espíritu de nuestra Constitución provincial; nuestra Constitución, debo decir con orgullo que en este tema es una de las más avanzadas en nuestro país y pareciera ser que fue premonitoria respecto al proceso económico que se iba a dar después con su modelo de exclusión social. En este sentido y refiriéndonos también a la teoría política, sobre todo a la teoría internacional de la descentralización, Jordi Borja al explicar que la descentralización no es únicamente un proceso político-administrativo de democratización del Estado, tal como se plantea hoy; significa abrir cauces para el desarrollo de la iniciativa y la organización de la sociedad civil; opone como contrapartida al modelo centralista al que califica como poco eficiente desde el punto de vista económico y social, ya que multiplica los costos sociales y los desequilibrios regionales; socialmente injustos, pues contribuyen a aumentar las desigualdades entre grupos o áreas territoriales, políticamente inaceptable puesto que conduce a un modelo tecnoburocrático y significa una verdadera expropiación política de las clases populares; así este sistema se hace más autoritario, los ciudadanos más pasivos, la sociedad se agremia para tratar con los organismos sectoriales.

Este concepto, que sirve para contrarrestar este modelo de globalización que incluye cada vez más la exclusión social en donde los habitantes para defender su bienestar y las cuestiones que hacen a su ambiente, deben acudir más arriba, a lugares inalcanzables.

Por oposición, la descentralización ha sido muy bien definida en la oferta al diálogo al PSOE de la Izquierda Unida en carta de Julio Anguita, donde se alega que la deshumanización no puede ser un tributo necesario para el desarrollo; expresa los motivos y su contrapartida en el desarrollo municipal.

La gran ciudad y el pequeño municipio tienen sus raíces en las costumbres y los hábitos de sus habitantes; además de una organización física, poseen una organización moral. ¿Qué es la cultura de la proximidad? Las relaciones de vecindad constituyen la base para la reforma del asociacionismo más simple y elemental.

Entrando en el ámbito de nuestro país y haciendo un poco de historia, en noviembre del año '87 se sancionó el Decreto número 1987 de desmonopolización de servicios públicos prestados por empresas estatales. Me voy a permitir citarles algunos de sus considerandos que son realmente importantes para el tema. Allí se expresa: “La preocupación por el monopolio de las empresas estatales que impide la adecuada prestación y la justa remuneración de los servicios esenciales a cargo del Estado” y expresa textualmente que: “... en consecuencia, el mantenimiento de monopolios estatales en el área de servicios y bienes destinados al público han perdido todo sustento fáctico y carece, por ende, de razonabilidad constitucional”. En el plano local, uno de los principales referentes de la Alianza, en su discurso de inauguración de las sesiones ordinarias, el señor intendente de la ciudad de Neuquén, explicó que el tema de la descentralización y la potestad de los municipios sobre los servicios públicos había sido su plataforma electoral; explicó que era un tema que venía pregonando desde 1983. Me voy a permitir citar una de sus frases: “... fortalece la idea de las autonomías municipales, del protagonismo esencial que significa ser concesionario de los servicios públicos, reclama el mandato constitucional -reclama el mandato constitucional- de transferir los servicios que tiene el Poder Ejecutivo provincial”. En este sentido y siendo absolutamente coherente con sus ideas, firmó el Acta de transferencia del EPAS con el

Poder Ejecutivo provincial, mecanismo éste que pareciera ser que en otros ámbitos no es el adecuado pero que en este caso sí lo fue.

En este momento recuerdo también los debates previos a la Audiencia Pública por la privatización de la cooperativa CALF, en donde miembros de los distintos partidos políticos aquí presentes se refirieron a los artículos 11 y 204 de nuestra Constitución, reivindicaban el poder concedente de la Municipalidad de Neuquén, lo reivindicaron todos; la polémica que se dio en ese momento respecto a la privatización hecha por un miembro preopinante de esta Honorable Legislatura y la defensa de la cooperativa, también hecha por miembros opinantes de esta Honorable Legislatura, en ningún momento cuestionó la rentabilidad del servicio; unos opinaban que esta rentabilidad debía ir a parar a manos de empresas privadas; otros reclamaban que esta rentabilidad debía ser derivada hacia los sectores más carenciados que eran los que estaban en defensa de la cooperativa pero en ningún momento se cuestionó la rentabilidad del servicio. Se da la paradoja que municipios del mismo signo de los partidos que firman este convenio, tienen ya transferido el poder concedente en el servicio de energía eléctrica, siendo coherente con la idea si esto no sirve, si esto no es lógico deberían pedir traspasarlo nuevamente al Poder Ejecutivo provincial, cosa que es lógico que no hagan si solamente la cooperativa CALF maneja un presupuesto mucho mayor al del municipio de la ciudad de Neuquén. Entonces, es lógico que no quieran transferirlo.

También, hablando de descentralización, se explicó desde el gobierno nacional cuando se trató la Ley de Reforma Laboral, que la descentralización venía siendo lo más democrático, lo más importante -se refería a las paritarias- para respetar las ideas locales, las formas culturales y lo que significaba el acceso de cada comunidad. Por eso es incomprensible que un Bloque político, según el estamento en que le toque actuar y según el momento histórico tome distintas posturas respecto a temas que son realmente importantes para la comunidad.

El MPN, en contrapartida no tiene un doble discurso; históricamente ha reivindicado el del federalismo como forma de defensa de la ciudadanía, como forma de participación, de democracia y de mejor reparto de los recursos. En este sentido y siendo consecuente con sus ideas, a pesar de ser el partido gobernante y el reelecto permanentemente por la sociedad, impulsó el sistema D'Hont de la Legislatura del cual hoy todos los partidos políticos son beneficiarios; también, en forma consecuente con sus ideas, aplicó la descentralización sin importar el signo político del municipio al cual se tomaba. Descentralización que en este momento se está profundizando; que según la plataforma electoral se propone descentralizar aún todavía más, llegando al estamento municipal, en donde todavía sigue siendo lo más importante el centralismo y la demanda clientelar. Nosotros estamos proponiendo descentralizar, dejar que el municipio deje de ser ejecutor y empiece a trocar la demanda clientelar por una demanda informada; por una demanda responsable; consciente sin importar el signo político. Esto es coherencia, esto es demostrar una forma de hacer política que se aplica en todos los estamentos, no importa el signo político que tenga y no importa si nosotros en este sentido tenemos el papel de oposición o el papel del ejecutivo.

En el aspecto constitucional, creo que esta declaración no es lógica, si nos referimos a los artículos 11 y 204, en los incisos a) y f), queda bastante claro al respecto y cualquier otro análisis es rebuscado y no hace al espíritu de la Constitución; si analizamos inclusive el artículo 1º en donde se explica que los municipios, lo voy a leer porque es bastante importante: "Declarar de utilidad pública con autorización legislativa a los efectos de la expropiación los bienes que conceptuare necesario para el ejercicio de sus Poderes", se entiende que si la Constitución habilita lo más, obviamente también habilita lo menos. El artículo 184, la Ley número 53 que trata de los municipios que no tienen Carta Orgánica, en su artículo 67 otorga a los municipios que no cuentan con ella, precisamente, la facultad de cobrar por los servicios que prestan. La misma Ley número 2003 citada en la declaración en su artículo 5º, inciso 2), faculta efectuar "La transferencia a los municipios en forma onerosa o gratuita, en el sentido que expresa el artículo 11 de la Constitución de todo lo que sea delegable por el Estado provincial y que los municipios estén en condiciones de recibir.". En el inciso 3) habla del ordenamiento administrativo incluyendo la reubicación del personal y la modificación de los emplazamientos físicos. Todo este andamiaje jurídico sirve para demostrar que

esta declaración es improcedente, que no tiene trascendencia, que no es facultad del Poder Legislativo oponerse a lo que son atribuciones y reivindicaciones del Poder Ejecutivo provincial y de los municipios expresados en todos los aspectos en la Constitución provincial. El artículo 6° de la Ley número 2003, invocada en la declaración, se refiere a privatización, no a la municipalización y tenemos que tener mucho cuidado cuando no distinguimos un término de otro. Entonces, por qué esta declaración? Por qué este tema está candente cuando, en realidad, no es de nuestro ámbito? Estamos inmiscuyéndonos en otras esferas del Poder, cuando en nuestras Comisiones las leyes siguen esperando por el debate; tenemos leyes muy importantes que siguen esperando por el debate. Se da una paradoja realmente notable; fijémonos que el presidente de la República, legitimado por el voto, habla de la necesidad de que las provincias se aboquen al tratamiento de la emergencia; se da la paradoja que el propio gobernador, legitimado por el voto de la Provincia del Neuquén, vino hace bastantes días a la Honorable Legislatura a hablar sobre la necesidad de tramitar una emergencia, de discutirla, de aprobarla, de consensuarla o, en última instancia, de asumir la responsabilidad de rechazarla. Nosotros somos conscientes que cada día hay más gastos, cada día estamos pagando impuestos más caros que ocasionan un gran perjuicio a la Provincia. Sin embargo, esta ley demanda de mucho tiempo, de mucho análisis y en la misma sesión entra en forma preferencial esta declaración que no hace a nuestro ámbito. Llamo nuevamente a la reflexión a todos los señores diputados porque descuento, como habíamos coincidido al principio, de la necesidad de jerarquizar el trabajo legislativo; a la gente de afuera no le importa estas discusiones, no está interesada en los réditos sectoriales que podemos sacar con chicanas, con declaraciones, con todo lo que venimos desarrollando; está interesada en las soluciones que podamos aportar hacia los problemas que sufren todos los días y para lo cual es fundamental que nos pongamos a discutir las leyes que son urgentes. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados, en primer término quiero formular una aclaración respecto de la cuestión vinculada con el tema reglamentario y la validez del voto del presidente de las Comisiones. Hay un Reglamento Interno donde puntualmente se indica cómo es el funcionamiento de las Comisiones y que en ninguna medida puede generarse alguna alteración o alguna modificación, siquiera alguna interpretación por una formulación efectuada en el ámbito de la sesión. En consecuencia no va a generar ninguna alteración las manifestaciones que se han realizado acá del Reglamento Interno y cualquier modificación al mismo deberá tener el curso que corresponda, pasando por la Comisión pertinente; a consecuencia solicito, señor presidente, que quede puntualmente definida esta situación -y esta postura de la Alianza- respecto de la cuestión en tal sentido.

Brevemente quiero responder y hacer alguna aclaración respecto de un par de temas. Personalmente he defendido al cooperativismo y particularmente a una cooperativa que presta el servicio eléctrico en la ciudad de Cutral Có -y la voy a seguir defendiendo-. Voy a decir porqué, porque más allá de muchas cuestiones de orden normativo que respeto, debemos recordar que las cooperativas se conformaron por la necesidad de la gente, por la necesidad de la comunidad de prestarse los servicios que absolutamente nadie les prestaba, porque no era negocio, no era conveniente o no estaba dentro de los planes o de las propuestas; que las cooperativas son anteriores a todas estas cuestiones y que, en consecuencia, debemos respetar al cooperativismo porque el mismo es, en nuestro país, el único instrumento legitimado para que la solidaridad siga teniendo vigencia, porque esa solidaridad la hemos ido perdiendo en todos y en cada uno de los ámbitos de nuestro derecho, ya estamos conculcando hasta principios constitucionales de la solidaridad en este marco de globalización que se pretende dar, marco de achique del Estado, de privatizaciones, en este marco que hoy ha generado marginalidad y conflictos sociales. En consecuencia, creo que deberemos ser muy prudentes cuando planteamos la cuestión de las cooperativas y, fundamentalmente, atender a que no se

puede hablar de privatizaciones cuando se habla de cooperativas o de privado, y mucho menos de transferir el poder concedente, porque el poder concedente en esos lugares lo sigue teniendo el municipio. Quería hacer esta reflexión respecto de las cooperativas y la reivindicación, esto también es una reivindicación a los compañeros a quienes desde el ámbito político al que pertenezco han formulado, en su momento, la defensa de la cooperativa CALF.

Por otra parte, también quiero hacer una aclaración y con esto voy a terminar, porque veo que este tema va a ser reiterado y es la posición que puede tomar algún gobernante perteneciente a la Alianza en un municipio, e incluso la posición que puede tomar el gobierno de la Nación que es de nuestro signo político. Nosotros somos una estructura política horizontal, tenemos la excelente posibilidad de disentir, sin que ello signifique romper ni destruir, y tenemos la hermosa posibilidad de pensar distinto dentro de nuestro ámbito, porque tenemos objetivos comunes y la posibilidad, por allí, de aparecer como incoherentes en alguna posición y no es así; somos absolutamente coherentes con la necesidad de cada lugar y con la necesidad de cada momento y esto se va a reiterar y vamos a enfrentarlo con la madurez de quienes entendemos la política no con el verticalismo del que manda sino con la horizontalidad de los que reclaman. Con esto finalizo, entendiendo que los argumentos vertidos, en ninguna medida alteran o modifican el espíritu de esta Declaración. La Legislatura debe ocuparse de estos temas, nosotros hemos visto con preocupación que en los borradores o en los proyectos de convenios se transfieren en uso gratuito bienes de consumo que cuando concluyan con su amortización, van a desaparecer del patrimonio del Estado y entonces digo: ¿Hasta dónde eso es un préstamo de uso gratuito? Más aún, cuando a partir de la utilización de esos bienes, el que los utilice puede generar ingresos o puede generar recursos. Hemos escuchado que va a garantizar mediante subsidios cualquier tipo de distorsión en las estructuras tarifarias y pregunto: ¿Quién tiene que aprobar los subsidios? ¿O los subsidios no tienen que estar incluidos en el presupuesto que debe tratar y que debe aprobar esta Honorable Legislatura? En consecuencia, estos temas son competencia de la Legislatura y vamos a reivindicarla. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Para tranquilidad del diputado Carlos Alberto Moraña y de los señores diputados, de ninguna manera fue intención de la Presidencia modificar el Reglamento Interno desde esta Honorable Cámara; simplemente era para hacer notar que no había Despacho de Comisión y que, inclusive, creo que lo que manifestó el diputado Aldo Antonio Duzdevich, alegando que era un desempate tampoco había tal empate como para desempatar, simplemente fue un paréntesis en la discusión, queda claro, el Reglamento Interno no se modifica.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, señores diputados, ha sido bastante enriquecedor el debate que se ha dado en torno de este proyecto de Declaración. Estimo que todos en distintas medidas o con posiciones a veces demasiado reñidas con la legalidad, hemos procurado expresar nuestro pensamiento; creo que en sí el tema que nos convoca, que es este proyecto de Declaración, es profundo. Los señores diputados preopinantes han manifestado su preocupación, en el caso del diputado Eduardo Correa por el avance que ha tenido en esto el Poder Ejecutivo, el diputado Duzdevich también hace referencia a cuáles son sus temores frente a este tipo de avances, o este proceso que se ha encarnado. Quiero rescatar de toda esta discusión, fundamentalmente, el rol que tenemos como legisladores porque para eso estamos aquí, para debatir, para intercambiar opiniones, para poder convencernos de qué es lo mejor para el EPEN, pero el EPEN así en el sentido lato, mencionándolo como tal, nada más pareciera una sigla pero detrás del EPEN y en función del mismo hay un montón de gente que son los usuarios, ya sea domiciliarios o industriales, es decir, que el EPEN fue y es aún una herramienta de desarrollo social. Vemos que en este proceso de declarar conveniente o inconveniente la municipalización hemos estado charlando prácticamente dos horas. Me pregunto si la sociedad neuquina realmente es esto lo que espera de nosotros, simplemente debates, intercambios de opiniones, que si es facultad privativa del Ejecutivo o si es facultad privativa de la Honorable Cámara, yo pienso que son facultades concurrentes, ni de uno ni del otro exclusivamente. Teniendo en claro esto precisamente, creo que lo que debemos debatir en esta Honorable Cámara, en cada una

de las Comisiones, son los contenidos de las políticas; y yo rescato lo que decían el diputado Correa y el diputado Duzdevich en cuanto a que en Comisión existe un proyecto presentado por los trabajadores del EPEN, que tiende a mejorarlo desde su óptica, desde su pensamiento, desde su función y desde su experiencia laboral; creo que es sumamente válido y enriquecedor ese aporte; pero nosotros no debemos desgastarnos en temas o posicionamientos, por ahí, son más para la tribuna que para la sociedad en su conjunto.

Creo que debemos debatir realmente cuál es el contenido de la municipalización en profundidad y en esto sí creo compartir algunas cosas que, lamentablemente, no hemos tenido oportunidad, en función de las circunstancias que no vale el caso analizar del subsecretario de Energía pero creo que debemos ser lo suficientemente tolerantes como para debatir y permitirnos pensar distinto sobre qué es o qué rol debe cubrir cada una de las empresas del Estado porque en torno a este tema, seguramente, nos vamos a sentar a charlar muchas veces.

En la Declaración en sí, yo me pregunto qué garantía legal tiene como para decirle a la gente del EPEN, a los empleados, a los usuarios que se le va a garantizar su estabilidad laboral, que van a seguir dependiendo del mismo convenio. Yendo fundamentalmente a los usuarios y a los beneficiarios de este servicio, decirles que van a mantener su tarifa; es decir, creo que en ese sentido o en ese horizonte es donde debemos debatir porque acá, más allá de lo que podamos expresar, lo que tenemos que discutir son los contenidos de cada una de las políticas que queremos implementar. Debemos abordar con urgencia, quizás, el tratamiento de este proyecto que está en Comisión. Quien les habla y un grupo de diputados también han presentado un proyecto que tiene contenidos -no es el caso ni vale la pena analizarlo- pero que, con pensamiento político, es dentro de ese marco del contenido donde debemos discutir. Sinceramente, creo que todos en el fondo desde un punto de vista u otro, procuran analizar el tema del EPEN pero debemos avanzar sobre qué es el EPEN, qué contenidos tiene, qué función cumple, qué herramienta es para la Provincia del Neuquén y qué herramienta queremos que sea de aquí en más; en función de estos contenidos es que debemos analizar y por ahí, por ejemplo, la sociedad que nos mira en una discusión de posicionamientos de interpretaciones, de defender un posicionamiento o un hipotético, o supuesto, o probable compromiso del gobernador con la gente de la Cooperativa CALF o el diputado, por ejemplo, Carlos Alberto Moraña defendiendo con justicia el rol de las cooperativas, que en el fondo nos estamos olvidando de la verdadera discusión, que es en torno al EPEN, si es conveniente o no, eso tenemos que analizarlo en función del proyecto de Ley que queramos implementar, que podrá ser el de los trabajadores del EPEN u otro, o uno que arrime el Poder Ejecutivo pero debemos analizar sobre contenidos concretos y no sobre meras hipótesis que a lo único que nos llevan es a desgastarnos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, se ha dicho acá que esto genera un desgaste o que esta declaración no implica ningún tipo de garantía; de garantía legal se habló. De ninguna manera una declaración de esta Honorable Cámara conlleva consecuencias de esas características. Una declaración qué significa: nada más ni nada menos que la posición política que los representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén toman ante un determinado hecho, ante una determinada circunstancia que obviamente tiene trascendencia para el conjunto de la sociedad. Y en el caso que nos convoca se fija la posición que asume la mayoría de los representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén con respecto a este intento de desmembramiento de nuestra empresa pública; digo nuestra porque es el esfuerzo, el ahorro, son los recursos que ha aportado el conjunto de la sociedad neuquina y que, de alguna manera, nos ha enorgullecido en su desempeño, en su esfuerzo, en haber vertebrado la Provincia del Neuquén y especialmente en su interior, hacia el interior de la Provincia con el servicio eléctrico. Por eso, realmente, nos sorprende o nos llama la atención cuando escuchamos acá una clase prácticamente de religión sobre la descentralización, cuando la misma es vista como un principio casi religioso, cuando hemos experimentado lo que ha significado la descentralización en la historia reciente de los servicios públicos en la Argentina.

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Pero la descentralización -como bien lo expresara el miembro informante- no es ni buena ni mala en sí misma, es una herramienta y que como tal puede servir para un fin o para otro. La experiencia nuestra, y por eso es que se generan reacciones en la sociedad, es que la descentralización en la mayoría de los casos ha sido sinónimo del desentendimiento del Estado con respecto a la sociedad; desentendimiento en distintos temas. Entonces, por eso es que se generan estas reacciones porque no hemos vivido prácticamente la descentralización en el otro sentido, en el otro concepto, como una transferencia de decisiones hacia distintos sectores en un proceso de mayor democratización de la vida pública y social. Significó en nuestra historia el desentendimiento del Estado y en ese sentido es que genera las oposiciones que genera. Acá, prácticamente, se hizo una ponderación de la desmonopolización de los servicios públicos estatales; realmente parece que viviéramos en países diferentes porque si de algo hay consenso en este país, es que ha habido una privatización de servicios públicos que no estuvo controlada, que no generó los órganos de control, los órganos reguladores y que terminó como terminó, con servicios públicos encarecidos, de mala calidad. Esto no lo dice este diputado, esto ha sido reconocido hasta por los propios organismos internacionales que han tomado como experiencia piloto de lo que pasó en la Argentina, estoy hablando del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, que han hecho críticas a esta forma de desmonopolización de los servicios públicos. Entonces, me parece que estamos viviendo en distintos países cuando se está alabando, se está glorificando algo que perjudicó a millones y millones de argentinos.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Finalmente, señor presidente, los partidos políticos no somos los beneficiarios de la reforma que se introdujo en la Constitución de nuestra Provincia. El beneficiario, en todo caso, es el conjunto de la sociedad al poder avanzar en un mayor grado de democratización en las instituciones de nuestra Provincia, algo que no puede ser tomado como patrimonio de un partido político sino que en las elecciones del año '91, todos los partidos políticos que intervinieron en esas elecciones se comprometieron en llevar adelante la reforma de la Constitución provincial. Entonces, no se puede hablar de que son los partidos políticos beneficiarios de una reforma de la Constitución sino que cuando se hace hay que pensarla en términos de la sociedad en su conjunto. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, respondiendo a su pedido voy a tratar de ser breve. En primer lugar, quería aclarar el concepto que reiteró permanentemente la diputada del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, y creo que confundió, desde el punto de vista constitucional. Hablar del poder concedente de los municipios no es lo mismo que hablar de municipio empresario. Cuando la Constitución provincial reivindica, y esto ha sido reconocido por un fallo de la Cámara en referencia al Marco Regulatorio Eléctrico Provincial, el poder concedente que tienen los municipios respecto de los servicios públicos y puntualmente del servicio público eléctrico, lo que está diciendo es que es el Estado municipal, quien debe acordar y fijar en qué condiciones se debe prestar el servicio, no dice en ningún lado que el Estado municipal tiene que constituirse en una empresa de energía propia para prestar el servicio de energía eléctrica. Entonces, creo que esto -en la Constitución y desde el punto de vista de todos los antecedentes legislativos y jurídicos y particularmente en nuestra Provincia- ha quedado perfectamente aclarado y me parece que inducir o pretender darle

otra lectura a la Constitución provincial, es equivocar el camino, es plantear un concepto erróneo pretendiendo justificar algo que no es lo que la Constitución expresa.

Para tranquilidad de la señora diputada, cuando nosotros estamos pensando en la ley del EPEN, también estamos pensando en las modificaciones necesarias que deberán hacerse al Marco Regulatorio Eléctrico Provincial para adecuarlo a este fallo del Tribunal Superior de Justicia y de qué manera los municipios van a ejercer ese poder concedente en la relación que establezcan con sus empresas, o sea, con el EPEN, o con las empresas cooperativas o de otra naturaleza que estén prestando el servicio.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Respecto de algo que puede haber incomodado a algún miembro de la Alianza, quiero aclarar que no tengo ninguna objeción respecto del cooperativismo, comparto los principios sanos del mismo solamente decía que en Neuquén no hemos tenido la suerte de que los dirigentes cooperativistas sean sanos y que en materia de tarifas, por ejemplo en Centenario -que presta el servicio el EPEN- se paga prácticamente la mitad del precio de lo que nosotros estamos pagando en la ciudad de Neuquén. Entonces, yo digo, no quiero que mis vecinos de Centenario sufran las consecuencias de estos administradores de cooperativas que tenemos en la ciudad de Neuquén. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.
Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Ante todo quería realizar algunas consideraciones que se han dicho acá de otros señores diputados. Celebro que en un momento se haya hablado de un debate de la reforma del Estado para la agilidad del sector público, para mejorar la tarifa eléctrica y -digo- celebro que se mencione porque en mi postura de aceptar y pedir concretamente la municipalización, sobre todo para Piedra del Aguila; a nosotros nos facilitaría -y después voy a dar todos los detalles técnicos- y realmente daría lugar a un desarrollo en mi región y a otras, que están cerca de Piedra del Aguila. Cuando se habló de los acuerdos de las partes, es bueno, es muy bueno cuando se dice acuerdo de las partes y con esto tengo que decir que el intendente de mi pueblo en la reunión de intendentes y diputados, solicitó concretamente al señor gobernador la municipalización del EPEN. También acá se habló de tiempos de la sociedad y eso es muy bueno, también recordar que mientras nosotros estamos discutiendo, probablemente a alguna región del interior la estamos postergando en su futuro cuando hablamos de descentralización sí o descentralización no porque esto es lo que hace que los pueblos del interior se vayan retrasando, esperando leyes que acá siguen en discusión o en Comisión.

Por otro lado, dice: cómo se va a favorecer a los municipios en la descentralización? Es muy buena pregunta; yo en mi zona por ejemplo, sí sé que se va a favorecer y esto es lo que voy a defender ahora porque esa gente del interior también quiere un desarrollo regional y no puede estar en la discusión del EPEN, del gremio, de la burocratización y demás; cuando se habla de horizontalidad que, por ahí dijo un señor diputado, el reclamo de la zona de Piedra del Aguila es precisamente la municipalización.

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... Voy a empezar ahora a explicar y a decir que el señor subsecretario Rodríguez Alvarez, a pedido mío, ya que fui yo quien pidió toda la información de mi zona y gracias a la buena voluntad que tuvo y todo lo que puso en mis manos que lo tengo acá, inclusive hasta el diagrama unifilar que está marcando todo el tema de la parte energética.

Voy a explicar por qué pedimos la municipalización de Piedra del Aguila; Piedra del Aguila se encuentra vinculada al sistema argentino de interconexión a través de la estación transformadora treinta y tres barra trece coma dos kilowatt. Esto permite comprar energía a cualquier generador sin pagar un canon del peaje adicional, ya que no dependemos del nodo Ezeiza porque en este momento nos abastece la energía de El Chocón; esto nos permite poca distancia de transmisión, lo que podría bajar el precio de

la energía; si se entregara en la línea treinta y tres no habría costo de transformación pero deberíamos hacernos cargo del mantenimiento y para esto deberíamos tener un capital adicional que éste es otro de los temas que trasladé a la gente de la Subsecretaría para ver cómo podíamos cerrarlo cuando se hiciera el convenio. La municipalización pasa por cerrar convenios, acuerdos y no pasa por hacer una ley fría desde acá para que la bajen a los municipios; esto debería ser ágil -como dijo algún diputado- para que la reforma del Estado sea real; si nos entregaran en la línea trece coma dos habría un costo de transporte pero no de mantenimiento, de ahí que deberíamos sentarnos a negociar con el EPEN para ver de dónde podemos sacar la transferencia; también se pueden firmar contratos de energía a término por cinco años y esto hace el valor más barato que el mercado Spot, el Comahue o el Ezeiza, logrando un valor preferencial y no pagando el transporte al EPEN...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... como productor; el nodo del Comahue que es exportador, ya que tenemos las generadoras, el factor del nodo es menor que uno, puede ser hasta cero coma nueve y en la operación aritmética da más barato que en Ezeiza, que en el MEM, que es el Mercado Eléctrico Mayorista, de ahí Piedra del Aguila resultaría beneficiada y junto a ella la regionalización de influencia.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... Con esto quiero decir que nosotros pensamos, desde Piedra del Aguila ya que vamos a tener la energía y podemos conseguir un acuerdo con la Hidroeléctrica El Chocón, poder transferirle a los municipios al sur una tarifa más barata firmando un convenio con el EPEN, que también lo hablé con el ingeniero Rodríguez Alvarez, para poder abaratar los costos; inclusive, desde Piedra del Aguila porque de eso se trata, de comercializar con los municipios del sur aprovechando esta energía. Pero esto nos da, señor presidente, un polo de desarrollo, por ejemplo, en el caso de Piedra del Aguila, podemos ofrecer industrias hoteleras, como queremos e impulsarlas con capitales extranjeros, con inversiones de Turismo, que se han interesado porque tenemos tierra disponible, podríamos agregar también abaratar la energía. Además contamos con la...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... Provincia para los proyectos de expansión y aquí está esa política energética de la que estamos hablando todos, que el único proyecto que hay es el del EPEN. Pregunto a los señores diputados de otros partidos si ya tienen pensado proponer en la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones algún otro proyecto para poder discutirlo con el que tiene el EPEN, el que tiene la Provincia y el de ellos, porque de esa manera podríamos destrabar este tema y saber dónde está la política y dónde no está la política energética. El partido que ha estado gobernando nuestra Provincia durante treinta y ocho años, ha colaborado con el desarrollo a partir de la energía, a través de subsidios, créditos internacionales, etcétera. Por esto se va a tener que tecnificar y capacitar al municipio y, ahí da la impresión, señor presidente, que es como que se tiene miedo que en el interior somos todos ignorantes e incapaces, que los únicos técnicos son los que están acá en Neuquén. Nosotros, a pedido del intendente y demás, armamos un proyecto de capacitación para la gente y proponemos llevar, inclusive, a los técnicos de acá y hacer un intercambio energético.

Volviendo al tema de la facturación mensual y medidores, nosotros en Piedra del Aguila tenemos dos categorías: los usuarios generales, que recauda con los impuestos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta pesos con un centavo y los usuarios singulares, que son las dos hidroeléctricas, que con un impuesto la Provincia recauda diecinueve mil seiscientos noventa y un pesos; estos últimos usuarios serían el corazón del negocio

y en lugar de que lo cobre la Provincia, lo tendríamos dentro de la municipalidad. A los treinta días de operado el vencimiento, el estado de deuda ronda en los últimos meses en el veintidós por ciento y a los sesenta días en el ocho coma cuatro por ciento que es el mínimo. Con referencia a las pérdidas técnicas y no técnicas globales, se encuentra en el orden del seis por ciento, pérdidas en los cables e instalación y de conexiones clandestinas mínimas; las transportadoras tienen pérdidas del nueve por ciento y lo consideran un buen número. Es cierto que se debe mejorar el servicio en un quince por ciento de las líneas en baja tensión convencionales, necesitan ser renovados en lo inmediato por encontrarse próximos al fin de su vida útil, las restantes deberán ser renovadas en el lapso de los próximos tres años. Es por eso, señor presidente,...

- Se retira del sitial de Secretaría el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... que ante un estudio que hemos realizado desde la Secretaría de Energía, solicito a los señores diputados que sean cautelosos cuando consideran inconveniente la municipalización de los servicios y que nos pongamos a analizar puntualmente las regiones, ya que a algunas -como la nuestra- nos perjudicaría en un desarrollo productivo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, brevemente me quiero referir a dos conceptos, uno en relación al valor del proyecto de Declaración que estamos pretendiendo que esta Honorable Cámara sancione en el día de hoy y otro en relación a lo que se habló aquí cuando se menciona la palabra coherencia.

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplatare.

... En el caso de este proyecto de Declaración, nosotros pretendemos, porque estamos convencidos que es así, porque la Constitución lo indica así; pretendemos -decía- reiterar que es potestad del Poder Legislativo legislar sobre el presente y sobre el futuro de las empresas públicas provinciales; y en este sentido queremos con este proyecto de Declaración -que es verdad, no tiene una fuerza legal si se quiere- dos cosas, primero hacer un fuerte llamado de atención al Poder Ejecutivo provincial...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... para que deje -sin el más absoluto consenso ni siquiera, señor presidente, dentro del Movimiento Popular Neuquino- de avanzar en firmas de cartas de intención y lo que es más grave de actas acuerdos con los municipios, porque estamos convencidos que más allá de ser éste el ámbito donde se discuta el futuro del EPEN, estamos convencidos -decía- que el EPEN va a seguir siendo una empresa del Estado provincial por mandato de esta Honorable Legislatura.

Pero no sólo eso pretendemos con este proyecto de Declaración sino -porque estamos convencidos, insisto, que va a seguir siendo una empresa estatal- que se deje de actuar incoherentemente dentro del EPEN sin una política clara y, en todo caso, con una política hasta de vaciamiento de la empresa por esta teórica municipalización. Incoherencia que ya vimos en los primeros días de este año, cuando se pretendió cesantear a trabajadores del EPEN que a los pocos días tuvieron que ser reincorporados porque quienes pretendieron cesantearlos cayeron en la cuenta que eran trabajadores imprescindibles para la normal prestación del servicio y para el normal funcionamiento de la empresa. Esta es la intención de la declaración, decirle al Poder Ejecutivo provincial -insisto y estoy convencido- que el EPEN va a seguir siendo una empresa del Estado y si de esta Honorable Legislatura depende -que es de quien depende- no se va a municipalizar.

Cuando hablamos de coherencia, bien se decía aquí que el señor Rodríguez Alvarez, subsecretario de Energía de la gestión actual, hace ya más de seis veces que se niega a concurrir a la Honorable Legislatura del Neuquén a dar explicaciones de la política que quiere implementar en el campo energético del Poder Ejecutivo provincial. Yo me voy a permitir leer,...

- Reingresa el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... señor presidente, brevemente, alguien decía allá por noviembre del año pasado, que si bien no podría descartarse la privatización,...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.

... estamos hablando del EPEN, tanto desde el punto de vista práctico como del político, esta opción aparece devaluada por lo que se inclinó por la transformación del EPEN en una sociedad del Estado y refiriéndose a la municipalización decía: "... expuso severas dudas sobre la viabilidad de municipalizar el Ente, particularmente porque en la mayoría de los municipios -dijo- no existe la suficiente economía de escala para evitar que los costos de operación y mantenimiento fueran inferiores a la recaudación".

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... Esto, señor presidente, lo dijo el señor Ricardo Rodríguez Alvarez el 24 de noviembre de 1999. Muchas gracias.

- Aplausos de aprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.
Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve, simplemente porque saludo el optimismo y la ilusión expresada por la señora diputada Etman en cuanto a la posibilidad de desarrollo de Piedra del Aguila. Creo que cada uno debe defender y tener una actitud optimista porque sino, qué hacemos en este mundo? Entiendo que hay dos problemas cuando se plantea esta idealización de la posibilidad de desarrollo. Primero, me gustaría saber cuál es la demanda eléctrica que tiene Piedra del Aguila, y la demanda de potencia; estamos hablando de kilovatios y kilovatios hora; de toda esa demanda cuál es la demanda insatisfecha que tiene Piedra del Aguila en su perspectiva de desarrollo, que ha sido lo que el EPEN no le ha contestado, que entonces justificaría esta posibilidad.

Yo creo que lo desarrollado esta noche en el tema del EPEN ha sido suficiente y no merece mayor comentario, huelgan los comentarios, el noventa y siete por ciento de la población de esta Provincia cuenta con el servicio eléctrico.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... Para terminar, no la culpo a la señora diputada por no tener conocimiento técnico en estas cuestiones, no es su oficio ni su profesión, pero Piedra del Aguila no está conectada con el sistema en treinta y tres trece kilovatios,...

- Risas.

... en todo caso serían voltios porque no es lo mismo potencia que tensión. Lo que sí es importante porque en esto de Piedra del Aguila está planteada la posibilidad de no pagar peaje por línea eléctrica. El no peaje implica comprar directamente en la represa de Piedra del Aguila que produce energía a una tensión de quinientos kilovoltios;

diputada, no existe en el país un transformador de quinientos a trece kilovoltios. Esto es como matar a una hormiga con un cañón y ahí yo no la culpo, vuelvo a reiterar, pero es ahí donde tenemos que cerrar coherente y consistentemente, es en aspectos técnicos que hacen a la cuestión política, no voy abundar más. Señor presidente, muchas gracias.

- Aplausos y risas desde la barra.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, se ha dicho mucho esta noche con respecto a esta cuestión pero quiero, sobre todo, destacar algunas cuestiones que tienen que ver justamente con esta pretensión de confundirlas, que son igualmente importantes. Una de ellas, es la descentralización del Poder y la otra, es cómo hacemos para conseguir que esta Provincia tenga un plan de desarrollo que la haga surgir y que le haga cambiar la actual situación en la cual se encuentra. Me parece importante a este respecto marcar una de las incongruencias más grandes que yo he logrado percibir en mi análisis de las cuestiones que están pasando en la Provincia y, sobre todo, con respecto a la forma en que se quieren confundir estas dos cuestiones.

La Provincia del Neuquén se debate hoy, como bien lo han dicho algunos diputados preopinantes, en una situación de crisis...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... y esta situación de crisis es justamente a la que nos tenemos que abocar y la misma es la que la sociedad neuquina nos está pidiendo a gritos que resolvamos. Pero esta situación de crisis no nació de repente de un repollo, esta situación de crisis, es sin duda, una responsabilidad de la Provincia del Neuquén y, sobre todo, una responsabilidad de quienes gobernaron esta Provincia -como se ha dicho acá- en los últimos treinta y ocho años. Y tenemos que encontrar la forma de empezar a discutir cómo solucionamos esta crisis y cómo ponemos a esta Provincia en un camino que cambie esta situación, entre ellas está el desarrollo, señor presidente; y el desarrollo de esta Provincia no se logra desmembrando las herramientas que tiene esta Provincia para producir, ese desarrollo se va a producir cuando inteligentemente todos nos pongamos a estudiar de qué manera lo podemos producir y no -como dije antes- desmembrando las herramientas sino fortaleciéndolas, sobre todo aquellas que no tienen por qué ser desmembradas sino que tienen que ser fortalecidas señor presidente. Porque, no se le puede escapar a ningún señor diputado presente, que el EPEN ha sido una herramienta para el desarrollo de esta Provincia y que está llevando -como se ha dicho aquí- la energía a los rincones más distantes de la Provincia, inclusive a aquellos donde no se puede llegar con el sistema interconectado y donde se produce la energía en algunas localidades con un costo altísimo que la única forma de poder mantener tarifas a nivel del resto, equitativas con el resto de la ciudadanía de esta Provincia, es una empresa que tenga una economía de escala, señor presidente. Esto no tiene nada que ver, inclusive, con la globalización ni esta actitud o idea fundamentalista de que hoy todo se tiene que hacer descentralizando aquello que hasta el año '83 se deseaba no centralizar porque era mejor mantener todo vertical, no se nos puede acusar a nosotros, señor presidente, a ningún miembro de la oposición en esta Provincia por no haber luchado por la descentralización, la descentralización es necesaria. El poder concedente,...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... señor presidente, lo tienen los municipios, la mayoría de los municipios ha firmado convenios en distintas partes de su historia concediendo los servicios de

energía, primero la empresa Agua y Energía y luego al EPEN, otros se lo han concedido a sus cooperativas pero el poder concedente de los municipios se realiza dentro del marco de la ley. En el concepto del federalismo y en el concepto del desarrollo, nosotros debemos reforzar la idea de que los neuquinos,...

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... nos tenemos que poner a pensar en serio, porque esto de que un diputado en una localidad o al intendente en alguna localidad mintiéndoles sobre aspectos que cualquier técnico que acompañara a esos funcionarios se va a dar cuenta que le están mintiendo sobre aspectos fundamentales de la cuestión energética, porque la energía se desarrolla en esta Nación a partir de la desregulación del mercado energético; la energía es una mercadería, es una mercancía y está regulada por un Marco Regulatorio Energético; entonces el monopolio, en este momento o la desmonopolización no existe, menos todavía cuando se está hablando de una empresa del Estado neuquino, que es una herramienta de desarrollo de todos los neuquinos, de los que están en San Martín de los Andes, en Piedra del Aguila, en Villa La Angostura, en Neuquén o en Cutral Có.

Por lo tanto, señor presidente, me parece importante que se entienda esto, no como se ha dicho aquí que este Poder Legislativo se quiere entrometer en las cuestiones que son potestad del Ejecutivo, no, ésta no es la cuestión; la cuestión es de que el Poder Ejecutivo, en esta situación de crisis donde hay que corregir muchas cosas, no debe empezar a tratar de imponer una reforma en una empresa que debe ser fortalecida, donde a todos los diputados se nos acuse o trate de acusar diciendo: a ver, qué diputado ha presentado un proyecto?

Démonos el tiempo, trabajemos con este proyecto que los empleados del EPEN han presentado a esta Honorable Legislatura, que como se ha dicho acá, es el único proyecto que se ha presentado para hacer una reforma del EPEN. Cuántas empresas privadas, señor presidente, deben estar deseando que sus empleados, sus directores y sus funcionarios tengan la capacidad de salir adelante ellos mismos para proponer una reforma de su propia empresa, para hacerla más eficiente; cuántas empresas privadas deben estar esperando eso. Nosotros tenemos una empresa que tiene la suerte de tener la posición activa inclusive de sus propios empleados buscando la reforma y, en vez de acompañarlos en buscar mejorar esas condiciones de reforma, encontrar la manera de que esta sea una empresa del Estado que sirva como herramienta en un mercado nuevo que no lo inventamos nosotros pero que nos fue impuesto; en ese mercado nuevo colaboremos para sacar adelante una empresa que vuelva nuevamente a ponerse en marcha para servir, justamente como esa herramienta de desarrollo que están reclamando los habitantes de Piedra del Aguila y tantos otros pobladores de la Provincia, que la saquen del estado de emergencia en el cual se encuentra hoy. Muchas gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Señor presidente, en primer lugar quiero destacar la actitud de la diputada Etman quien probablemente -como decía el diputado Correa- no tenga los conocimientos técnicos. Lo que sí tiene y demostró es un gran respeto por la autonomía municipal, al defender lo que el Concejo Deliberante de la ciudad de Piedra del Aguila, el intendente municipal de Piedra del Aguila le había pedido; personas éstas que fueron elegidas por el voto popular.

Decía el diputado en su primera exposición que estos convenios no tienen fuerza legal. Yo diría que lo que dice la Constitución provincial en su artículo 11 no existe, evidentemente; lo que dice la Ley número 53, lo que dice la Ley número 1303, la recientemente sancionada Ley número 2292, donde se faculta al Poder Ejecutivo a realizar estos convenios que ha celebrado. Entonces, tiene la fuerza legal que realmente el Poder Ejecutivo necesitaba para poder dictarlo y firmar los convenios con los municipios. Es aquí donde yo quiero reivindicar la autonomía municipal y la capacidad

de aquellas personas que fueron elegidas por el voto popular para tomar decisiones en función de lo que creen conveniente para su comunidad, porque este proyecto de Declaración dice: “Considera inconveniente la municipalización de los servicios del Ente Provincial de Energía del Neuquén, entendiendo que el desmembramiento de este organismo devengará encarecimiento y deterioro de la prestación...” y esto es decir lisa y llanamente que los municipios no sirven; y acá es donde yo quiero reivindicar una cooperativa...

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... porque si bien el diputado Aldo Antonio Duzdevich puso como ejemplo a la Cooperativa CALF, yo quiero poner como ejemplo a la Cooperativa de Zapala, una cooperativa a la que el año pasado se le vencía el convenio de concesión y todos los representantes del Concejo Deliberante, todos los partidos políticos allí presentes, procuraron adjudicársela directamente a la Cooperativa y es en este sentido que voy a defender la Cooperativa de Energía Eléctrica de Zapala, porque así como Zapala tiene una cooperativa eficiente,...

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... cada una de las localidades seguramente tiene dirigentes capaces de tener una cooperativa tan eficiente como la de Zapala.

Por eso, señor presidente, yo voy a anticipar mi voto negativo a este proyecto porque es fundamental que nosotros respetemos lo que cada ciudad, a través de su carta orgánica, ha expresado donde reivindica para sí la autonomía municipal y, fundamentalmente, la necesidad de querer prestar los servicios públicos por ellos mismos. Quiero hacer referencia al Acuerdo número 580, del Tribunal Superior de Justicia, donde hace referencia justamente a cuál es el poder de los municipios y cuál es el poder que tiene la Honorable Legislatura Provincial y se preguntaba el señor vocal, doctor Marcelo Otharán, voy a leer textual: “¿Puede ese ejercicio del producto del Poder Constituyente que traduce lo sentido y querido por la comunidad para su vida comunitaria ser alterado, enmendado, por un órgano cuya finalidad principal es legislar para toda la Provincia y que, por ende, se encuentra compuesto por representantes de los distintos centros poblacionales provinciales? La respuesta no puede ser otra que la negativa, de lo contrario carecería de sentido permitir a los municipios de primera categoría que se den sus propias cartas orgánicas...”. Y es en este sentido, señor presidente, que voy a rechazar este proyecto porque considero que se agravia la figura de los intendentes municipales y de los concejos deliberantes de cada localidad. Nada más, señor presidente.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
Sr. ASAAD (PJ).- Muchísimas gracias, señor presidente. Honorable Cámara, yo creo que en principio el proyecto que se está debatiendo ha conseguido su objetivo, que es instalar en este Poder de la democracia neuquina el debate político que merecen los grandes temas que tenemos que resolver de frente a una realidad que el territorio neuquino reclama, fundamentalmente, para solucionar los grandes problemas que tenemos hoy. El EPEN, hoy, no se puede separar desde el contexto de la realidad que vive la Provincia y la responsabilidad que tiene el Estado neuquino en motorizar el cambio necesario para que esta realidad comience a transformarse en el camino que todos los neuquinos necesitamos.

Señor presidente, al discutir el EPEN separado de la transformación del modelo económico y modelo de Provincia que necesita este territorio, estaríamos irresponsablemente instalando una discusión de urgencia que apunta solamente a

solucionar alguna cuestión estratégica del Poder administrador actual; y voy a compartir lo que expresaba el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el EPEN es una herramienta del Estado neuquino porque no la podemos comparar con las posibilidades que se puedan dar en otro Estado, para motorizar el cambio de la economía neuquina. Es una herramienta que la tiene que tener el Estado definiendo un nuevo rol, no de simple administrador, de tratar de ponerse al frente de las posibilidades concretas de comenzar a buscar un nuevo modelo que contenga esencialmente a todos los neuquinos. Yo diría, cuando se habla de descentralización y se confunde, que la descentralización es transferir -ya sea a la actividad privada o a los municipios- las empresas estratégicas del Estado, cuáles con las empresas estratégicas del Estado, señor presidente? Son aquellas que le permiten al Estado participar en el desarrollo de la actividad privada consiguiendo un objetivo sustentable no solamente en el espacio...

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... económico sino en el social. Este es el desarrollo sustentable que plantea el justicialismo, no solamente desde la óptica del desarrollo económico y así entiende este Bloque el rol del Estado, que ha discutido las políticas económicas necesarias para nuestro territorio, ha definido claramente el rol del Estado y cuáles son las herramientas que tiene que tratar de poner a disposición del cambio.

En este momento se discute de una empresa del Estado si verdaderamente la transferencia beneficia a los municipios o estos van a tener la libre disposición de su futuro. Fíjese, señor presidente, qué tamaña equivocación, hoy el Estado neuquino tiene la responsabilidad de mantener al EPEN porque tiene que ser la herramienta motorizante de las ventajas competitivas que necesita el nuevo modelo neuquino, porque las ventajas comparativas las conocemos todos, lo importante es saber cuáles son las herramientas que va a poner a disposición del cambio el Estado neuquino y ofrecer la posibilidad concreta de un servicio que pueda llegar a las microrregiones donde hoy, como lo ha determinado el propio subsecretario de Energía cuando dice que expresa sus propias dudas sobre la viabilidad de municipalizar el Ente, particularmente porque en la mayoría de los municipios -dijo- no existe la suficiente economía de escala que pueda hacerse cargo de estos servicios; esto significa, señor presidente, que antes de descentralizar el EPEN tendríamos que desarrollar una economía de escala en las microrregiones con participación del Estado a través de esta herramienta, para que después esa economía de escala pueda ser una propuesta concreta de beneficio, no solamente al Estado sino a la sociedad neuquina. Yo no sé si esta discusión la podremos mantener dentro de diez o quince años, lo que sé es que el EPEN como herramienta fundamental de desarrollo tiene que mantenerse en poder del Estado central y ésta es una situación que quizá se va a instalar cuando discutamos otras empresas que son fundamentales para el desarrollo, que le va a permitir al Estado participar con la actividad privada, con el capital privado o con el desarrollo sustentable de la sociedad.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... En cuanto a la descentralización, señor presidente, nosotros fuimos motorizantes de propuestas de descentralización pero sepa usted, señor presidente, que las mismas venían de la mano de un nuevo rol de los municipios, de un nuevo rol del Estado y apuntaba fundamentalmente no a descentralizar la empresa estratégica sino, a descentralizar los recursos que el Estado hoy concentra y mal reparte en su coparticipación secundaria. Hoy la prueba está que todos los municipios están dependiendo de los aportes del Tesoro provincial para poder cerrar sus presupuestos y sus cuentas, no así quizás algunos municipios donde se ha concentrado demográficamente la mayor población de nuestra Provincia.

El otro tema que quería tocar, señor presidente, para fijar y abonar un poco lo ya expuesto por nuestros compañeros de bancada, es que acá no hay una competencia con el desarrollo de las microrregiones, yo creo que si pensamos seriamente en desarrollar

las microrregiones, es el Estado central el que se tiene que dar una política con estas herramientas para ayudar a las microrregiones que en este momento están prácticamente dependiendo de lo poco que queda de la economía del Estado en muchas regiones de nuestra Provincia. De manera, señor presidente, que después de haber escuchado las exposiciones técnicas y políticas de los distintos Bloques, quería abonar con esto lo expuesto por mis compañeros de bancada que el EPEN no es una empresa común para ponerla en manos, en estos momentos, de los municipios y menos aún de la actividad privada. El EPEN es una herramienta fundamental en manos del Estado para comenzar a ser una propuesta de un modelo distinto en nuestra Provincia. Muchísimas gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, en algún momento sentí que el debate estaba absolutamente acabado por el enriquecimiento de las manifestaciones de muchos miembros de esta Honorable Cámara pero a medida que va pasando el tiempo y se van desarrollando conceptos, uno observa que es necesario ir clarificando algunos aspectos porque se tergiversan y generan situaciones que son absolutamente adversas e incompatibles con lo que busca el proyecto de Declaración y con lo que, entiendo yo, busca la Provincia del Neuquén de nuestras representaciones en estas bancas. Lejos está un diputado provincial de responsabilizarse y asumir absolutamente compromiso alguno nada más que con la localidad en la que nació o a la que pertenece, estamos haciendo de la interpretación de la representación ciudadana una realidad que no se condice con la verdad; nuestra función es la de velar absolutamente por la totalidad de los habitantes de la Provincia.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Bien lo decía la miembro informante cuando clarificaba el porcentaje de usuarios que en definitiva hacen uso del EPEN y que disfrutaban de este servicio, gracias a la existencia del EPEN.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... En estas bancas debería estar sentada la totalidad de los representantes de cada una de las localidades del interior neuquino para que entonces fuera justificable la representación que pretende ejercerse de cada una de las localidades de las que uno proviene, uno debe velar por la realidad de, Mariano Moreno, Las Coloradas, Bajada del Agrio, El Huecú, El Cholar, Barrancas, Varvarco, localidades donde evidentemente, como el artículo 3° de nuestro proyecto de Declaración lo indica, el servicio se vería absolutamente encarecido y deteriorada la prestación. Es de una visión equivocada hacer énfasis en el localismo que tanto mal le ha hecho a los neuquinos; yo quería dejar aclarado este punto porque flaco favor le hacemos a la localidades cordilleranas, cuando esbozamos y levantamos banderas de representación de los intendentes que posiblemente más cantidad de votos tienen hoy en día en las localidades centrales o cercanas adonde nosotros vivimos. Me preocupa que se interprete antes de votar que hay un agravio a la autonomía municipal o un agravio a las facultades de los concejales o de los intendentes, lejísimo está este proyecto de Declaración de entrar en colisión con el voto popular, lejísimo de eso; este proyecto de Declaración apunta, como se ha dicho reiteradamente en este Recinto, a clarificar por dónde pasan las facultades, a clarificar qué significa la República y a poner blanco sobre negro a la hora de los intereses de cada uno de los ciudadanos y no de aquellos ciudadanos que pueden acceder a un mejor servicio por encontrarse en grandes conglomerados.

Entonces, reivindicando el proyecto de Declaración y la voluntad de los que firmaron y nuestro indelegable derecho y obligación de velar por la Salud y por el derecho de

cada uno de los habitantes de la Provincia del Neuquén, adelanto el voto afirmativo el cual es obvio e imposible de discutir. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Llevamos casi dos horas hablando del tema y creo que damos vuelta sobre lo mismo. Me hubiera gustado que el proyecto de Declaración que presentaron hubiera venido acompañado de algún proyecto. De alguna manera, los empleados del EPEN han dado el puntapié inicial para que iniciemos un debate. Cuando las actas-intención salieron, juntamente con otros compañeros diputados nos pusimos a trabajar con respecto al EPEN y tuvimos acceso al proyecto que presentaron los empleados y nosotros también fuimos, paralelamente a eso, desarrollando uno que fue presentado en el día de ayer. Para redondear, porque ya hemos hablado bastante y hay diputados que pueden aportar mucho a esta empresa de desarrollo de la Provincia y, para hacerla breve, opino que debemos esperar que ingresen esos proyectos de Ley,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... tomarlos, debatirlos, discutirlos y sacar el mejor proyecto por el bien de la Provincia del Neuquén. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Alicia Gillone.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara, creo que el debate de estos temas es lo mejor que nos puede pasar, como de tantos otros que han ingresado y van a ingresar a esta Honorable Cámara y que durante cuatro años seguramente vamos a tener en este ámbito de discusión, tanto en Comisión como en el Recinto, con la participación absolutamente de todos los sectores sociales. Es muy importante rescatar algunos conceptos que tienen que ver con la política de gobierno del Movimiento Popular Neuquino, es hora que acá se hable qué se está implementando, qué se está desarrollando, a partir de qué pautas el gobierno del Movimiento Popular Neuquino, encabezado por nuestro señor gobernador Jorge Omar Sobisch,...

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... que ganó legítimamente las elecciones en la Provincia del Neuquén va a hacer no solamente con la empresa del Estado EPEN sino con todas las empresas y todos los sectores que tengan que ver y que van de la mano del gobierno de la Provincia, creo que es el momento de decir en este Recinto, justamente, donde están representados todos los sectores políticos de la Provincia del Neuquén, gracias a la iniciativa de quien hoy es el gobernador porque también tuvo que ver la iniciativa política, por supuesto, tuvo que ver también el esfuerzo de todos los sectores políticos y de todos los partidos políticos. Hoy estamos justamente tocando algo que irrita no solamente a la oposición sino también al nervio, al motor, al corazón que ha gobernado durante más de treinta y ocho años esta Provincia, que es nuestro querido partido el Movimiento Popular Neuquino y fue quien fundó el EPEN, fue quien creó por una Ley de esta Provincia, acá se votó quince a diez en ese momento para crear esta empresa del Estado. ¿Qué coherencia, de qué coherencia hablamos? Por supuesto que tenemos coherencia, por supuesto, que nosotros estamos generando una transformación por el momento, la instancia, la realidad que vive esta Provincia, este país y este mundo globalizado. Pero además, quiero recordar, señor presidente, dos cosas que son muy importantes, hablando del Movimiento Popular Neuquino; nuestra plataforma política, que es muy importante que la refresquemos todos los partidos políticos cuando hablamos a la hora de la verdad, cuando hablamos de proyectos de gobierno, decir dónde está escrito lo que nosotros estamos haciendo y lo que nosotros estamos realizando como gobierno de esta Provincia; Carta Orgánica del Movimiento Popular Neuquino, programa de acción

política, punto octavo reforma al régimen municipal y creación de un código municipal que establezca la plena autonomía de los municipios, sobre la base de su capacidad económica mediante el reconocimiento de las rentas y los aportes que le son propios para que puedan prestar efectivamente los servicios públicos que le atañen en condiciones que signifiquen fomento y progreso. Por eso, a la compañera Nilda Etman que viene representando una región de la Provincia, como el compañero Vázquez,...

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

... como el compañero González, que han llegado a este Recinto no por casualidad sino por un proyecto del Movimiento Popular Neuquino y hoy están defendiendo sus localidades, algunas con cooperativas y otras cuyos municipios están decididos a afrontar el desdiseño de esta Carta Orgánica (golpeando su banca) pero además, señor presidente, recordar algo que es muy importante de quienes fueron nuestros antecesores, quienes crearon esta Provincia, esta institución provincial a partir de la Constitución de 1957; y así decían algunos señores convencionales constituyentes en aquel entonces, me refiero a la autonomía municipal.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... Los constituyentes neuquinos de 1957 tuvieron la sabiduría de establecer la autonomía municipal absoluta, se ha dicho que se inspiraron en la Constitución santafecina de 1921 pero analizando el debate de los convencionales, creo que los animó un profundo sentimiento federalista como alternativa válida para desarrollar esta Provincia, casi todos eran hombres provenientes de la actividad privada, muchos de ellos pioneros del interior, convencidos que la descentralización del poder sería la mejor solución para afianzar el desarrollo armónico de la Provincia. Hombres que no creían en el caudillismo ni en el paternalismo y seguramente convencidos en sus propias fuerzas; los convencionales constituyentes del año 1957 de nuestra Constitución provincial...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... no provenían de nuestro partido político, fuimos nosotros los que tomamos las banderas justamente de la municipalización para llevar adelante la transformación federal de nuestra Provincia. Y en este sentido, señor presidente, el EPEN creado por nuestro partido, el EPEN que llega a todos los rincones de la Provincia, tiene el noventa y ocho por ciento de asistencia a todos los sectores; a todos los rincones; a todas las localidades y a todas las regiones de nuestra Provincia. Entonces, qué mejor que disponer una política de acuerdo a lo que nosotros tenemos proyectado desde el gobierno que tenga que ver con la decisión cercana al vecino, al contribuyente, al usuario del sistema del servicio eléctrico y también del servicio porque no decir, de saneamiento ambiental, que también lo tenemos que tratar en este Recinto, en esta Honorable Cámara; que tiene que ver con esta descentralización a los municipios que no significa para nada privatización, que significa jerarquizar de una vez por todas a los municipios que tienen el poder, la autonomía y el poder político para hacer efectivo de una vez por todas esto que hemos enunciado durante tantos años, que los constituyentes del '57, que no eran de nuestro partido, que eran radicales también, que votaron a favor de la municipalización y a favor de la autonomía municipal. Por eso hablo de la coherencia, señor presidente, y también pido coherencia.

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Eduardo Correa.

... Por qué no hablamos de la Municipalidad de la ciudad de Plottier, por ejemplo, que no es de nuestro signo político, por qué no hablamos cómo le va con el servicio que ha sido concedido por la Provincia, hoy lo está usufructuando o lo está desarrollando o

ejecutando una cooperativa eléctrica, qué mejor sería en todo caso preguntarle al intendente que no es de nuestro signo político -insisto- cómo le va, si en todo caso le va tan mal que lo devuelva al EPEN,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... que lo reintegre al EPEN, en todo caso, también habría que preguntar en el análisis hipotético de una ley que ya hemos presentado hoy a la Honorable Cámara.

Quiero ver otros proyectos, señor presidente, no solamente el proyecto que ha sido traído el año pasado o el ante año pasado de los empleados del EPEN; queremos ver otro proyecto porque acá es muy lindo hacer resoluciones o declaraciones, necesitamos los proyectos para analizar verdaderamente la transformación del EPEN.

Señor presidente, sería más que valioso en la hipótesis, en el análisis de los conceptos y el desmantelamiento que en algún momento se habla en este proyecto de Declaración que a continuación voy a decir por qué no la voy a votar, por qué no la vamos a votar; le quiero decir que en todo caso en este pensamiento hipotético qué pensaría el PJ, el Partido Justicialista, cuando privatizó absolutamente todas las empresas del Estado, inclusive, Agua y Energía Eléctrica, qué van a hacer con el EPEN cuando llegue la ley a esta Honorable Cámara. O en todo caso, preguntarle al gobierno de la Alianza qué va a hacer cuando reciba la concesión en todo caso la cesión del gobierno de la Provincia al gobierno de la Alianza del municipio de la ciudad de Neuquén, la concesión del EPAS, Agua y Saneamiento de la Provincia del Neuquén. Si el concepto es exactamente el mismo; si el concepto por un lado es privatista y por otro lado aceptar las mismas condiciones que instituye la Constitución de la Provincia, entonces creo que entramos en grandes contradicciones.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... En todo caso lo vamos a analizar convenientemente cuando los proyectos estén en las Comisiones respectivas. Y, por qué no vamos a votar el proyecto de Declaración número 4141, expediente D-032/2000?; en primer lugar el artículo 1° dice: “que todo proceso tendiente a la reforma del Estado requiere de la intervención necesaria del Poder Legislativo, y cada medida concreta que en este tema se presente debe ser aprobada por ley”. Perfecto, nosotros no necesitamos hacer una Declaración, estamos convencidos que todos los proyectos de reforma del Estado se tienen que analizar y convenientemente sancionar las leyes que corresponda para que esto tenga un fuerte contenido jurídico y que sea realmente una ley que tenga que ver con una verdadera reforma del Estado. Porque creo que todos los diputados en este Recinto están en condiciones y están convencidos de que hay que hacerlo así. El artículo 2° dice: “Que la reforma de Estado debe contar con la concertación de todos los sectores involucrados, siendo la Legislatura la receptora natural del consenso logrado”. Esto, señor presidente, lo vamos a lograr cuando el proyecto o los proyectos de Ley que hayan sobre el particular sean analizados convenientemente en esta Honorable Cámara. Y además en el artículo 3° dice: “Que considera inconveniente la municipalización de los servicios del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), entendiéndolo que el desmembramiento de este organismo devengará encarecimiento y deterioro de la prestación”. Nosotros entendemos que no solamente no lo vamos a desmembrar sino que lo vamos a potenciar, porque los municipios de la Provincia del Neuquén están preparados y capacitados tal cual lo que anunciaba hace un momento atrás el diputado por Zapala, que decía de la capacidad que tienen, hoy por hoy, los empleados que están trabajando no solamente en la Municipalidad de Zapala sino también en la Cooperativa de esa localidad.

Por estas razones, señor presidente, porque el Movimiento Popular Neuquino ha sido pionero en estos temas que son fundamentales para las instituciones de la Provincia, el respeto a las autonomías municipales, acá ha tomado una decisión el Poder Ejecutivo, nosotros la estamos avalando,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... nosotros estamos convencidos de que esto debe ser así; seguramente en el momento del análisis a fondo de los proyectos de Ley vamos a emitir nuestra opinión que acompañará todo aquello que genere un progreso, un desarrollo para el EPEN porque nosotros entendemos que cumple una función, es una herramienta para el desarrollo -como bien lo enunciaba el diputado Asaad- que nosotros queremos mantener intacta y vamos a luchar para que esto siga así. Muy amable, gracias, señor presidente.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, voy a pedir orden en la barra sino procederemos a su desalojo.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, voy a ser breve pero, como se ha hecho mención sobre algunos artículos de la discusión política y donde se menciona a los constituyentes del año '57, por el partido gobernante, con esto no quiero instalar en este Recinto una falsa competencia, reconocemos el derecho que tiene para expresarse un miembro del partido gobernante que durante treinta y cinco años gobernó nuestra Provincia. Para el justicialismo, como tiene una clara concepción de lo que se tendría que haber hecho para hoy y no estar discutiendo esto, quería recordarle al diputado que me antecedió en la palabra qué, que lástima que hace treinta años...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... se leyeron todos los artículos de la Constitución pero lamentablemente no se leyó el artículo 232 que es el que hubiese permitido tener una Provincia distinta, con una economía de escala que hoy, quizás, estaríamos haciendo una propuesta mucho más atractiva al EPEN como empresa, y a sus empleados, sus técnicos. Esta Provincia no tuvo nunca en cuenta el artículo 232; por eso tenemos que defender, señor presidente, las pocas herramientas que nos quedan para tratar de impulsar un nuevo modelo de Provincia. Este tema, señor presidente, lo hemos definido durante las distintas gestiones de nuestros diputados, porque eso, cuando se democratizó esta Honorable Cámara de Diputados a la cual se hizo mención en este momento, esto tampoco fue una idea de ningún iluminado, ésta fue la realidad de un sistema democrático que tenía que corregir los viejos vicios del modelo donde quedaba un sector fundamental de la sociedad neuquina sin participación en los grandes debates de la política, de manera tal que democratizar la Cámara de Diputados como Poder de la democracia de nuestra Provincia, que es la Honorable Legislatura, significaba un acto de justicia porque así todos los sectores de la sociedad neuquina tenían sus representaciones. Nosotros, señor presidente, lo que queremos dejar instalado, el Bloque del justicialismo en representación a la concepción política del Partido Justicialista, es que no somos unos alegres irresponsables, que tratamos de instalar discusiones políticas a favor o en contra; hoy estamos convencidos que una de las pocas herramientas que tiene...

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... el Estado para impulsar un nuevo modelo es el EPEN y no se lo podemos transferir a los municipios, no es que descalifiquemos lo que significa en los municipios como unidades fundamentales del desarrollo, tanto institucional, económico, social de cada una de las comunidades. Los municipios de la Provincia del Neuquén no están en este momento en condiciones de asumir ninguna responsabilidad porque están en una situación que ustedes perfectamente la conocen que no se plantea, no solamente desde el punto de vista de la gobernabilidad como se había mencionado, no han podido

desarrollar políticas de Estado que les permita tener lo que significan economías de escala que le resuelva el problema económico y planteen la sustentabilidad de una sociedad distinta. Los municipios y las regiones de la Provincia del Neuquén se han transformado en el crecimiento económico de los espacios que hoy están en crisis y han trasladado esas crisis a los espacios sociales, esto no lo podemos negar porque en ningún momento nos hemos preocupado de desarrollar la sustentabilidad económica y que las economías se transformen en agentes de transformación social. En cuanto al cooperativismo, quien va a negar que es la institución muy importante del desarrollo, siempre y cuando tomemos conciencia de todo lo que significa. En cuanto a las cooperativas que hoy están vendiendo el fluido eléctrico, en algunos lugares, les puedo comentar y se lo digo por muy buena experiencia que la cooperativa que fue mencionada no es ninguna cooperativa que en este momento esté en condiciones de motorizar ninguna propuesta económica ni en Plottier ni en ningún otro lugar; sino pregúntenle ustedes a la industria del frío, a los galpones de empaque para dónde se están yendo, para Centenario o para alguno de esos lugares y otros se han ido del territorio neuquino.

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

- Alguien pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. ASAAD (PJ).- ... no, del país, no... creo porque vamos a seguir produciendo manzanas en la Patagonia.

Señor presidente con esto quería adelantar a la Honorable Cámara que nosotros no estamos obrando con falsas competencias si no tenemos la convicción por lo que hemos expuesto de que el EPEN tiene que seguir estando en manos del Estado, por lo menos hasta que Neuquén tenga una propuesta de desarrollo distinto. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, yo tenía claro cuando iniciamos este debate qué era lo que estábamos discutiendo, así pareció durante todo el transcurso del mismo pero francamente las últimas palabras del señor presidente de la bancada del MPN me han confundido, porque ahora no sé bien de qué lado vamos a votar todos. Creo que porque el señor presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino ha expresado que no sólo no se iba a desmembrar sino que se iba a fortalecer al EPEN; bueno, estamos completamente de acuerdo, entiendo que deberíamos votar por unanimidad este proyecto de Declaración. Nada más, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

*- Resulta aprobado por dieciocho (18) votos.
Votan treinta y tres (33) señores diputados.*

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Aplausos y epítetos de aprobación desde la barra.

- *Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 497.

- *Aplausos desde la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.
Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, a efectos que quede debidamente registrada la votación en el Diario de Sesiones, solicito una rectificación; creo que por la negativa son catorce votos, incluido el suyo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está contado el mío.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Por eso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay treinta y tres señores diputados en el Recinto. Los que están sentados en sus bancas son treinta y tres, contándome a mí como si estuviera ocupando mi banca, treinta y tres diputados, el resultado fue dieciocho a quince y éste es el que ha sido registrado en la Secretaría.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Disculpe, señor presidente. Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, está bien, gracias.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

4

COMPROMISO FEDERAL

(Su ratificación)

(Expte.E-012/00 - Proyecto 4140)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se ratifica el acuerdo denominado "Compromiso Federal", suscripto por gobernadores en ejercicio y electos; y representantes del gobierno nacional electo, con fecha 6 de diciembre de 1999.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Osvaldo Raúl Ferreyra-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio Cesar José Falleti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Adrián Carbajo, Oscar Alejandro Gutiérrez, Jorge Andino Roberto Taylor, Héctor Ricardo Villar, Federico Guillermo Brollo, y Osvaldo Raúl Ferreyra."

"La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. Ratifícase el Acuerdo suscripto por gobernadores en ejercicio y electos, y representantes del gobierno nacional electo, con fecha 6 de diciembre de 1999, con el nombre de 'Compromiso Federal', que fuera ratificado por el Congreso de la Nación a través de la Ley 25.235, y que como Anexo único forma parte de la presente.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo."

- *Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, creo que hay un error, por favor, si puede verificar porque nosotros no firmamos ese Despacho.

- *El señor secretario Manuel María Ramón Gschwind revisa el expediente, y dice:*

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Disculpe, no está la firma.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Por lo tanto, el Despacho no es por unanimidad, señor presidente. Está bien, que se rectifique.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo que pasa es que votó dos veces el presidente.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Aún así no da la unanimidad.

- *Risas.*

5

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo les sugeriría un breve cuarto intermedio atento a que hace dos horas y pico que estamos sesionando, a efectos de solucionar este problema reglamentario y seguimos.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Moraña y María Teresa Edit Berbel.*

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 22,15'.*

6

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 4)

- *Es la hora 22,28'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría vamos a continuar con la lectura. Ha quedado aclarado que el Despacho de Comisión ha sido suscripto no por unanimidad sino por mayoría. Ha sido leído y tiene el uso de la palabra el señor miembro informante, diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. El Compromiso Federal que viene a este Recinto para su debate fue suscripto entre representantes en ejercicio y electos de las provincias y del gobierno nacional con fecha 6 de diciembre de 1999 y realizado a efectos de acordar acciones comunes entre las provincias y la Nación que apunten a un crecimiento equilibrado de la Nación y evitar distorsiones y efectos adversos en la producción y el empleo que generan un alto nivel de endeudamiento del conjunto del sector público.

Este Compromiso Federal tiene compromisos mutuos entre Nación y provincias, tiene beneficios a favor de la Nación y de las provincias, básicamente entre el compromiso mutuamente asumido que es impulsar el cumplimiento de los aspectos pendientes del Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, que fuera suscripto en el año '93; entre otros de los aspectos de los compromisos que adquieren la Provincia y la Nación es la disminución -en términos nominales del gasto público, tanto provincial como nacional, tiende también a la transparencia de la información fiscal; entre otros puntos también prevé la sanción -en el año 2000- de una ley de coparticipación federal, una nueva ley de coparticipación federal de impuestos;...

- *Reingresa el señor diputado María Teresa Edit Berbel.*

... también se prevé en este Compromiso Federal la creación de un fondo anticíclico que va a estar financiado con recursos coparticipables. El Compromiso Federal prevé una coordinación entre los sistemas de crédito público y el endeudamiento provincial que se puede generar; tiende también a la racionalización y perfeccionamiento de la administración tributaria interjurisdiccional, creación y fortalecimiento de un organismo de carácter fiscal federal. Se propone también al Congreso la prórroga por dos años de la vigencia de distintas leyes que establecen regímenes particulares o complementarios de la Ley de Coparticipación Federal; es decir, se congela el régimen de transferencia vigente al mes de diciembre de 1999. Durante el año 2000, la transferencia a las provincias por todo concepto, o sea, coparticipación y fondos específicos, se va a ajustar a una suma de mil trescientos cincuenta millones de dólares o de pesos, con independencia de los niveles de recaudación de impuestos que existan, vigentes o que se puedan crear. Contemporáneamente las provincias podrán librar en este ejercicio del 2000, es decir, utilizar como libre disponibilidad hasta un cincuenta por ciento de los fondos que tengan asignación específica, como el caso de los fondos del FONAVI.

Se establece también como compromiso de las provincias dentro de este Pacto Federal impulsar en el año 2000 las leyes de solvencia fiscal que es el equivalente a la Ley número 25.152 que fuera aprobada por el Congreso de la Nación. Esto tiende a disminuir el déficit fiscal y a contener el gasto público, autolimitándose las provincias en el endeudamiento y asegurando la transparencia fiscal; esto básicamente como la misma terminología de la Ley lo dice, es un verdadero compromiso que se ha adquirido entre la Nación y las diferentes provincias; también se prevé dentro de este Compromiso y por parte de las provincias, un procedimiento que tenga amplia difusión de las cuentas fiscales provinciales y la posibilidad de que estas cuentas puedan ser auditadas en forma conjunta por los organismos fiscales. En lo referente al acuerdo individual que puede existir entre el gobierno nacional en este caso el de la Provincia del Neuquén, se prevé que el gobierno federal implementará un programa tendiente a la extensión de los plazos de la deuda de aquellas provincias, en el caso sobre todo del Neuquén, que puedan tener dificultades para afrontar las mismas en el corto plazo; obviamente que esto conlleva de parte de la Provincia una obligación de reducción del déficit fiscal, una obligación de contención, eficiencia y transparencia del gasto público; una obligación de saneamiento de las finanzas públicas provinciales y municipales y la sanción de la ley de solvencia fiscal. Hasta tanto -dice el Compromiso Federal- este programa y bajo las mismas condiciones el gobierno federal va a atender a los vencimientos de la deuda provincial con los bancos comerciales que operen durante los primeros dos años. Esto es una reestructuración de la deuda que va a ser en un plazo no inferior a diez años y con un año de gracia; para ese efecto se va a echar mano o se va a atender este financiamiento con un fondo fiduciario para el desarrollo provincial, cuyos fondos provienen del Banco de la Nación y de otros bancos privados.

Básicamente el Compromiso Federal tiene el beneficio para las provincias que, sin perjuicio de la adecuación de las cuentas públicas, tengan la posibilidad de acceder a una refinanciación de los plazos o de la deuda, cuyo vencimiento es inminente dilatando esos plazos en un proceso más largo que permita afrontar con mayor holgura la deuda que la Provincia tiene contraída en la actualidad.

Señor presidente, entiendo que el Compromiso Fiscal es un compromiso de saneamiento, no sólo de las cuentas públicas provinciales sino de las cuentas públicas nacionales, merece que la Provincia haga un esfuerzo para entrar en caja, para contener su déficit, para publicitar debidamente sus cuentas, todo esto va a redundar en un beneficio para toda la Provincia, en un ordenamiento y en una mejor distribución de los fondos provinciales públicos que seguramente van a ser aplicados y éste es el interés que tiene este gobierno a la producción.

Básicamente, señor presidente, el Despacho de Comisión que se ha emitido tiende a que se apruebe el Compromiso Federal suscripto entre el gobernador, entonces electo, de la Provincia del Neuquén y el gobierno federal. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*
- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Constantino Mesplater. Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. En el entendimiento de que la letra de este Compromiso Federal suscripto entre la Nación y las provincias, al cual -adelanto- doy mi voto afirmativo, no puede ser objeto de rectificación en esta Honorable Cámara, lo rechazamos o lo aceptamos; sin embargo, quiero dejar constancia para que quede escrito en el Diario de Sesiones de mi preocupación sobre dos aspectos del Compromiso firmado, que estimo son de especial relevancia para las finanzas de la Provincia en la actual coyuntura. Ellos son: la sustitución y eliminación de impuestos provinciales y la equiparación de nuestro sistema previsional a los valores, aportes y contribuciones que tiene el Estado nacional. Hace más de cinco años que la gran mayoría de las jurisdicciones provinciales vienen resistiendo la sustitución del Impuesto a los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos; estos impuestos en el caso específico de la Provincia del Neuquén se prevé que aportarán al Presupuesto provincial del año 2000 ciento cuarenta y cinco millones de pesos y constituyen recursos genuinos, de los cuales la Provincia, difícilmente pueda prescindir en este momento; mas debe tenerse en cuenta que aún no se ha aprobado una nueva ley de coparticipación federal, posiblemente se apruebe sobre finales de este año, que fije nuevas reglas de juego para el reparto de los tributos nacionales hacia la Provincia.

Por lo tanto, recomendamos y también apoyamos a los funcionarios del Poder Ejecutivo para las renegociaciones de este punto con el Estado nacional.

En el otro punto, el que se refiere a nuestra caja provincial, la adecuación que nos da el mismo es de un plazo de ciento ochenta días para adecuarnos al sistema nacional, eso va a tener un inmediato impacto en nuestras cuentas presupuestarias, pues las contribuciones nuestras deberían elevarse sustancialmente y creo que hoy no estamos en condiciones ni el Estado ni los empleados de hacerlo en forma rápida; por lo tanto, sería conveniente también renegociarlo, hablarlo nuevamente con la gente de Nación.

Estimo que estos dos aspectos derivados del Compromiso firmado, debieran ser cuidadosamente estudiados y renegociados con Nación. Quería mencionar esto para que conste en el Diario de Sesiones para que, en su momento, los técnicos que tengan que ir a negociar esto con Nación cuenten con el aval de la Honorable Cámara en esos dos aspectos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, como bien decía el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, este tipo de acuerdos o se aprueban o se desaprueban en su totalidad. Por eso es que nosotros vamos a votar negativamente este Compromiso Federal porque entendemos que es un acuerdo realizado en forma apresurada y que es lesivo para los intereses fiscales de nuestra Provincia. En primer lugar es de destacar que esto está firmado y así empieza: "A los seis días del mes de diciembre del '99 se realiza una reunión de gobernadores en ejercicio y gobernadores electos con los asistentes que se mencionan a continuación...", los asistentes porque no tienen nombre - digamos- porque no eran ni gobernadores electos ni funcionarios electos, eran los señores doctores Federico Storani y José Luis Machinea que venían, en este caso, en representación del gobierno nacional electo. Este primer aspecto abre un margen de duda en cuanto a las formalidades legales que este documento tiene; es decir, tendríamos que analizar detenidamente si los señores Storani y Machinea y en este caso, el gobernador electo de la Provincia del Neuquén sin haber asumido, sólo a cuatro días de hacerlo...

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... estaban en condiciones de firmar compromisos que obliguen por muchos millones de pesos en manos a la Provincia del Neuquén; eso desde el punto de vista de lo formal. Desde el punto de vista de lo sustancial, tenemos que pensar si quienes estaban asumiendo y en este caso el gobernador de la Provincia del Neuquén tenía ya los elementos suficientes respecto de cuál era la situación financiera de la Provincia, como para firmar en acuerdo de esta naturaleza que resigna importantes recursos de las provincias en general en manos del gobierno nacional.

Yo voy a plantear cuáles son las objeciones fundamentales que nosotros tenemos respecto a este acuerdo; en primer lugar, que se fija como una suma límite inferior y superior de transferencia, mil trescientos cincuenta millones de pesos mensuales para la coparticipación federal; esto tiene dos aspectos: en primer lugar, que el gobierno nacional estaba pensando ya cuando se firmó -y consta dentro de ese acuerdo y también dentro de los considerandos- en el famoso impuestazo que luego daría y vendría a castigar los ya deteriorados bolsillos de la clase media argentina y el gobierno nacional cuando está pensando en que va a dar este impuestazo, está planteándole previamente a los gobiernos de provincias que acuerden que los recursos, los nuevos recursos que se generen a partir de este impuestazo no sean coparticipados con las provincias sino que vayan solamente a las arcas del Estado nacional. Pero además de estos mil trescientos cincuenta millones que se compromete el Estado nacional a repartir en las provincias ya en los dos primeros meses...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... según las cifras oficiales que se han dado a conocer, no se ha cumplido con este mínimo, esta suma como límite inferior sino que se ha enviado a las provincias una suma inferior a estos mil trescientos cincuenta millones. También el artículo 4° ata a la Provincia respecto del año 2001, o sea, no sólo estamos atándonos en relación a los fondos de coparticipación del año 2000 sino también del año 2001, donde dicen que será en el promedio mensual recaudado coparticipables de los años '98, '99 y 2000. Si es de pensar, como el gobierno nacional lo plantea, que va a haber un crecimiento económico, un desarrollo de la actividad productiva a nivel país, bueno, estos beneficios de crecimiento económico en la Provincia del Neuquén va a estar claramente excluida de estas nuevas recaudaciones impositivas que se puedan producir a nivel Nación. El artículo 6° plantea el dictado de una Ley de administración de recursos del Estado, de solvencia fiscal, con el objeto de disminuir el déficit fiscal, contener el gasto público, autolimitarse en el endeudamiento y asegurar la transparencia fiscal. La decimoprimer a habla de la reciprocidad necesaria entre las legislaturas nacional y provinciales para la sanción de leyes requeridas para la transformación del Estado. Estos dos artículos y en general el contenido global de este acuerdo, tiene que ver con la pretensión o la presión que está ejerciendo el gobierno nacional sobre el conjunto de las provincias argentinas para que ajusten sus cuentas fiscales, para que lleguen a metas de déficit fiscal en este año 2000, de dos mil doscientos millones de pesos, que casualmente, son las que acordaron con el Fondo Monetario Internacional en el acuerdo que firmaron el 21 de enero de este año y que fue anunciado al país por el vicepresidente Carlos "Chacho" Alvarez, quien decía que este acuerdo demuestra la confianza en el programa económico del gobierno y aseguró que le permitirá retomar la senda de crecimiento. Realmente creo que estas palabras de "Chacho" Alvarez hay que encomillarlas, hay que destacarlas porque no es lo mismo que decía hasta hace un par de meses atrás el actual vicepresidente de la Nación. En este acuerdo, en un acuerdo por siete mil cuatrocientos millones de dólares, está precisamente planteando la necesidad de que las provincias, el mensaje agrega, una meta indicativa que fija en dos mil doscientos millones de dólares el déficit total de las provincias hasta fin de año, equivalente al cero coma ocho del PBI; el próximo año ese porcentaje deberá caer al cero coma cinco y en el año 2002 al cero coma tres por ciento. Es decir, que esto que nosotros estamos empezando a visualizar, está sucediendo en todas las provincias argentinas, respecto de estas medidas de ajuste y de contención del gasto público, no sólo es decisión de los gobiernos provinciales sino

que está directamente inducido por el gobierno nacional éste está tomando las recomendaciones que le hace el Fondo Monetario Internacional.

También -y recién lo mencionaba el diputado preopinante- hay un ofrecimiento del Estado nacional de financiar con recursos provenientes de rentas generales los déficit globales de los sistemas previsionales, a cambio de que las cajas previsionales armonicen dentro de los ciento ochenta días su Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para sus beneficiarios futuros en función de las pautas nacionales, en cuanto al régimen de aporte y contribuciones, así como los requisitos para acceder a los beneficios futuros. Es decir, que el Estado nacional va a asumir la potestad, a partir de esto si la Provincia toma esta cláusula duodécima, el Estado nacional va a ser quien va a decidir respecto del futuro de nuestros jubilados del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. La cláusula decimosexta habla de las provincias que tengan actas firmadas complementarias al Pacto Fiscal I, que dispongan el pago de sumas fijas, el Estado nacional se compromete en el término de noventa días, previo dictamen de la Comisión Federal de Impuestos, a acordar la solución que permita sanear la relación entre ambas jurisdicciones; o sea, aquí hay deudas que el Estado nacional tiene concretamente con la Provincia del Neuquén y en esta cláusula decimosexta el Estado nacional no dice que va a pagar esas deudas sino que está diciendo que va a haber primero un dictamen de la Comisión Federal de Impuestos y después van a intentar acordar una solución que permita sanear la relación entre ambas jurisdicciones. Es decir, como todos sabemos aquí ha habido deliberadamente un lenguaje ambiguo para no decir que no van a pagar pero tampoco decir que efectivamente Nación va a reconocer las deudas que el Estado nacional tiene con la Provincia del Neuquén.

Por todos estos argumentos, creemos que este Pacto Fiscal no es apropiado, no es adecuado para el momento que está viviendo la Provincia del Neuquén. Nosotros hemos presentado y está ingresando en el día de hoy, una propuesta para que esta Honorable Legislatura en conjunto vaya a discutir con el gobierno nacional pautas distintas respecto de cómo se van a dar estos procesos de refinanciación de las deudas que la Provincia del Neuquén tiene, que creemos que no deben ser a partir de imposiciones que sean lesivas al interés provincial, que no deben ser a partir de imposiciones que obliguen a esta Honorable Legislatura a fijar metas presupuestarias que todos sabemos son muy difíciles de llegar si no se toman medidas de muy difícil expresión y contención en materia social. Nosotros entendemos que la firma de este Compromiso Federal fue apresurada, creo que hubo buena intención por parte de los gobernadores electos de colaborar con el nuevo gobierno, pero esa buena intención no debe ser tomada como una claudicación de las soberanías provinciales en función de que durante estos dos años no vamos a poder acceder a ningún aumento en la coparticipación y que vamos a tener que someter nuestras economías a una serie de condicionamientos que, al menos, la Provincia del Neuquén no está en condiciones de asumir.

Por lo expuesto, señor presidente, nosotros vamos a votar negativamente este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, analizando este acuerdo suscripto por las autoridades entrantes el 10 de diciembre próximo pasado, hay cosas que debemos remarcar. En primer lugar, la anticipación a la fecha de asunción de los distintos gobiernos nacional y provinciales tiene una razón muy clara, tiene una razón de organizarse rápidamente antes de que llegue el fin de año, ya que las leyes de coparticipación rigen a partir del 1 de enero de cada año, evidentemente, aquí se ha buscado acordar con todas las provincias. Quiero recordarle al diputado preopinante que los gobernadores justicialistas firmaron este acuerdo sin problemas, para resolver el tema de cómo encontrábamos al país y las provincias. Es por eso que analizando los distintos artículos donde se establece una suma fija para el año 2000, que en la cláusula tercera figuran mil trescientos cincuenta millones de pesos a las provincias; esto no cambia nada, evidentemente la suma fija viene anticipándose ya desde hace varios años y hace falta una ley de coparticipación nueva, que el gobierno anterior estuvo en mora en dictarla, por lo tanto, este plazo de dos años con una coparticipación fija para el año 2000, con un aumento para el año 2001, en base a los promedios de los años anteriores,

se van a interrumpir en la medida en que el Congreso Nacional establezca una nueva ley de coparticipación con los índices nuevos, con los índices claros de reparto para todas las provincias. O sea, no vemos en esto un perjuicio para la Provincia del Neuquén; tampoco nosotros vemos en la cláusula quinta, un párrafo dice que el conjunto de las provincias pasen a tener mayor protagonismo y responsabilidad en la determinación y control de los criterios de la distribución primaria y secundaria y el seguimiento de las cuentas fiscales, incluyendo la deuda de todas y cada una de ellas, en línea con pautas comunes que se determinan en la Ley; al contrario, vemos que la clarificación de los fondos coparticipables es un hecho importantísimo para poder controlar las cuentas del gobierno nacional. Seguimos avanzando en la cláusula séptima, donde expresa que las provincias y el gobierno de la Ciudad Autónoma se comprometen a impulsar en sus respectivas jurisdicciones durante el año 2000 el dictado de una legislación que de acuerdo a sus propias normas constitucionales establece y acuerdan y el objeto es disminuir el déficit fiscal, contener el gasto público, autolimitarse en el endeudamiento y asegurar la transparencia fiscal. Nos preguntamos lo siguiente: si no firmamos esto, igual vamos a tener déficit fiscal, igual vamos a tener que contener el gasto público en la Provincia del Neuquén, igual vamos a tener que autolimitarnos en el endeudamiento y también tenemos que asegurar la transparencia fiscal. O sea, que firmando o no esto, el problema en la Provincia del Neuquén lo vamos a seguir teniendo. Y la cláusula séptima habla de que, consciente de las dificultades del financiamiento en algunas jurisdicciones provinciales, implementará un programa para extender los plazos de la deuda. Esta es una actitud facultativa de las provincias en el sentido de decir, bueno, nosotros podemos seguir tomando préstamos en los bancos, buscar emitir bonos, buscar sanear el Estado neuquino en forma autónoma o también poder aceptar la posibilidad que nos brinda el gobierno nacional de que ese plazo de deuda se extienda, de que las condiciones de intereses pagados a los distintos bancos disminuyan y de que pueda haber algún período de gracia para poder reacomodar las finanzas provinciales; ésta es una cláusula que en nada perjudica a la Provincia y yo creo que el gobierno provincial y todos los legisladores debiéramos contemplar como una alternativa válida para mejorar nuestra situación. La cláusula octava dice que hay que buscar establecer procedimientos para una amplia difusión de las cuentas fiscales provinciales, incluyendo el presupuesto, ejecución de la deuda, proyecciones de sus servicios con sistemas que aprovechen las nuevas tecnologías que brindan las redes informáticas; todo esto es beneficio, señor presidente. Lo mismo implementar claves únicas de identificación, mejoramiento de los sistemas de valuación inmobiliaria; nuestra Provincia está realizando a través de créditos internacionales un mejoramiento de su Dirección de Catastro y de los sistemas de control que en el futuro van a lograr una mejor recaudación y con ello reducir el déficit o mejorar su situación financiera.

Entonces, señor presidente, los puntos más esenciales que tendríamos para la discusión sería el que anunció el diputado Mesplatero que habla de las cajas provinciales; sabemos que en el anterior gobierno las provincias tenían la facultad de transferir las cajas provinciales en el aspecto previsional al gobierno nacional. ¿Qué autonomía siguen teniendo las provincias justicialistas o las demás que las transfirieron? Todo lo manejan desde Buenos Aires. La Provincia del Neuquén -con acertado criterio- ha defendido su Instituto de Seguridad Social, lo sigue defendiendo porque es una caja que, en definitiva, es de los trabajadores y el Estado maneja como una política previsional que vamos a tener que revisar, porque en años pasados cuando había muchos activos, cuando los sueldos eran más altos que ahora y había pocos jubilados, nos sobraba la parte previsional para pagar buenas jubilaciones pero cada uno de los diputados aquí presentes sabemos que a medida que pase el tiempo y haya más jubilados y la relación activo-pasivo cada vez sea más desfavorable, vamos a tener que buscar una solución concreta para el Instituto de Seguridad Social del Neuquén; caso contrario, las jubilaciones van a ser tremendamente inferiores a las actuales. Es una medida que viene a ser una posibilidad importante para la Provincia del Neuquén en primer lugar, porque no le quita el manejo del Instituto de Seguridad Social del Neuquén a la Provincia; en segundo lugar, porque con algunos retoques que tendremos que discutir, analizar y ver si podemos hacer en forma paulatina, podemos llegar a tener un déficit previsional compensado por la Nación, cuestión que es uno de los grandes interrogantes que esta

Provincia se debería hacer si no adhiere a este acuerdo nacional. Esto lo digo porque las provincias también tienen, como lo expresa el artículo 12, que dice textualmente: “Sin perjuicio de ello, las provincias podrán constituir fondos compensadores para determinadas situaciones especiales,...”. Es decir, que la Provincia si no está de acuerdo en emplear la totalidad de la pauta nacional, puede crear con fondos propios, fondos compensadores para disminuir, quizás, el aporte o la edad jubilatoria.

En definitiva, señor presidente, nosotros creemos -esto en el pensamiento de la Alianza- que este convenio que suscribe la Provincia del Neuquén con Nación es mucho más beneficioso para la Provincia que los Pactos Fiscal I y II que nos hicieron firmar a través de la Administración Menem, con su ministro Cavallo, que ahora es candidato a jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires, también de los justicialistas el ex ministro Cavallo fue uno de los que perjudicó a nuestra Patagonia cuando el transporte de energía o el transporte de petróleo lo fijaron y nos quitaron esas ventajas comparativas o competitivas quedando definitivas para la Provincia del Neuquén; y ahí lo tuvimos que firmar sin hacer ningún tipo de borrón con el codo.

Por eso, señor presidente, este acuerdo que hacemos con Nación puede tener algunas dudas pero creemos que en la voluntad de los legisladores y del gobierno provincial para defender los recursos y los derechos de las provincias, podamos llegar a transitar un período mucho más trascendente en el futuro, sobre todo, en los aspectos positivos que he marcado. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Al visualizar en la pantalla que ha solicitado el uso de la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero, diputado, usted siempre me llega tarde (dirigiéndose al señor diputado Aldo Antonio Duzdevich).

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo les quiero sugerir brevedad en el uso de la palabra, si es que quieren que la sesión que está convocada para el día de la fecha finalice antes de la cero hora para poder hacer la segunda sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Una aclaración breve, señor presidente. Porque el diputado preopinante habló del artículo 7° que es el programa tendiente a posibilitar la extensión de los plazos de la deuda y lograr tasas más convenientes; el artículo citado, dice “... Previa suscripción de compromisos individuales, de reducción de déficit, de contención, eficiencia y transparencia de los gastos...”. Bueno, tengo entendido que esto es lo que ha firmado la Provincia de Río Negro recientemente y lo que se está invitando a firmar al Neuquén de fijar como ochenta y tres millones de pesos el déficit para este año y en quinientos veinte millones de pesos el monto de sueldos en la Provincia del Neuquén, para poder acceder a estos créditos. Nosotros estamos convencidos, señor presidente, que esta es la primera Ley de ajuste que estamos votando en la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado por veintiséis (26) votos. Votan treinta y un (31) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general por mayoría, sin los votos del Partido Justicialista, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

RESPECTO A LAS AUTORIDADES CONSTITUIDAS
(Expte.D-018/2000 - Proyecto 4129)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa que en la plena vigencia de la democracia y el estado de derecho, es menester el respeto mutuo a las autoridades constituidas y los diversos actores sociales, encausándose los diferendos sociales por las vías del diálogo y la concertación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Julio César José Falleti-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Que en la plena vigencia de la democracia y el estado de derecho, es menester el respeto mutuo de las autoridades constituidas y los diversos actores sociales.

Artículo 2°. Que para la preservación de la paz social es preciso que los diferendos sociales se encaucen por las vías del diálogo y la concertación.

Artículo 3°. Que en tal sentido, esta Honorable Legislatura Provincial descalifica todo tipo de acciones que tiendan al desconocimiento de las instituciones o autoridades constituidas, así como las que no respeten la opinión de los sectores y entidades comunitarias.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Osvaldo Raúl Ferreyra, Federico Guillermo Brollo, Jorge Omar Alvedo Tobares, Raúl Humberto Monti, Iris del Carmen Laurín, Julio César José Falleti, Héctor Ricardo Villar, Carlos Alberto Moraña, Oscar Alejandro Gutiérrez y Raúl Esteban Radonich.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Julio César José Falleti.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. El proyecto de Declaración que tuvo origen en nuestro Bloque allá por el mes de enero, justamente, tenía que ver con algunos acontecimientos que repudiamos en su momento y hoy seguimos repudiando porque entendemos cómo se debe convivir y vivir en un sistema democrático. Brevemente reseño los acontecimientos que vivió esta Provincia cuando se atacó verbal y físicamente al señor gobernador de la Provincia en la ciudad de San Martín de los Andes, el 29 de enero de este año, por un grupo de manifestantes de la Asociación de Trabajadores del Estado y empleados del EPEN en las puertas de la Municipalidad de dicha ciudad. También es importante destacar en este relato, que en oportunidad en que la Comisión que presido, Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, estábamos desarrollando el debate sobre la nueva reestructuración salarial que tiene que ver con la reforma del Estado, enviada oportunamente por el Poder Ejecutivo, mientras estábamos recibiendo en nuestra Casa a la gente de ATE, cuando estábamos escuchando su propuesta respecto a cómo entienden el tema de la reforma del Estado y en especial el estudio que habían realizado sobre la reestructuración salarial, casualmente o no, algunos miembros de este sindicato estaban acompañando a la toma del Consejo Provincial de Educación y a la agresión física y verbal de algunos miembros de ese Consejo. Días después, el ataque a la residencia particular de la señora presidente del Consejo Provincial de Educación y subsecretaria de Educación de la Provincia.

Esto se debatió, se analizó, se discutió en la Comisión con mucha pasión y en lo personal también le puse mucha pasión, razón por la cual en los días siguientes le pedí disculpas al amigo y compañero presidente de la bancada de la Alianza, Raúl Esteban Radonich, porque me había excedido en algunos términos en esta expresión, de pronto muy vehemente cuando apasionadamente decimos las cosas.

Quiero relatar esto, señor presidente, como expresión de lo que en mis palabras voy a desarrollar como fundamento de este proyecto de Declaración por el tiempo que se demoró, que se lo catalogó como extemporáneo, que en algún momento pudo pensarse que hubo morosidad en cuanto al Despacho de este proyecto de Declaración, creo que todo fue y es atribuible a un debate profundo de un tema que nos incluye y nos responsabiliza a todos, como es justamente una declaración de esta Honorable Cámara, de este grupo de diputados que tenemos la representación y el compromiso con nuestra ciudadanía. La causa aparente de estos acontecimientos sería la oposición a las políticas impulsadas por el gobierno, relacionadas con la transformación del Estado en general y con la transferencia a las municipalidades del EPEN que justamente estuvimos desarrollando hace algunos minutos atrás, un tema tan importante como es la municipalización.

Como integrante del Poder Legislativo, representante del pueblo y defensor de la democracia, no concibo otra metodología para lograr el bienestar general que la lucha civilizada de ideas en contraposición a las prácticas políticas que cultivan la intolerancia. Acepto la participación cuando las reglas, las actitudes, las conductas y los valores políticos son compatibles con la democracia por lo que, consecuentemente, condeno la intolerancia como rasgo típico del autoritarismo ya que si esas prácticas políticas avanzan se desnaturaliza nuestro sistema.

Por esto, señor presidente, el reclamo que utiliza en forma permanente el conflicto, la provocación y la violencia no tienen ningún justificativo, pues son parte de una historia cargada de prácticas antidemocráticas y manifestaciones de intolerancia que ofenden a la sociedad de nuestra Provincia y que llegan a un límite incompatible con el sistema democrático; el permanente ataque a las instituciones y a sus representantes, la destrucción de los bienes públicos y el entorpecimiento reiterado de la discusión y el diálogo.

Por eso, señor presidente, los Poderes del Estado deben actuar en el marco de sus competencias específicas, tendientes a esclarecer los hechos y condenar a los responsables, de manera de no permitir un clima de verdadera impunidad, anarquía e inseguridad jurídica.

Señor presidente, Honorable Cámara, cuando el Parlamento sesiona, habla la sociedad; cuando el Parlamento discute en cada postura, en cada pensamiento, nuestra gente se expresa; cuando el Parlamento acabadamente asume su funcionalidad en el sistema republicano,...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... se vigoriza nuevamente la vigencia y legalidad del mismo, se revalida la convivencia en paz que la sociedad postula y cuando hablo del sistema, alude a la materialización de la democracia, hablo entonces de la unicidad del Estado constituido por tres Poderes independientes, con funciones propias que en su plena vigencia son la expresión misma y acabada de cómo nuestra sociedad se expresa y quiere vivir. El Parlamento es el corazón mismo del sistema republicano, quizás es un corazón muy especial, si se me permite la metáfora, es el corazón de un atleta, un corazón mucho más grande para otorgar el vigor necesario para el desarrollo de esta actividad.

En este sentido, estoy convencido que crecer institucionalmente es repudiar enérgicamente todas aquellas formas atentatorias de las propias y específicas funciones de este Poder. Saludablemente, la Legislatura alberga distintas formas de pensar y es a partir de lo distinto que se habilita el diálogo y la discusión para transitar luego las resoluciones que se adopten por la vía de la votación. Muchos son los valores de los cuales el Parlamento es garante y uno de ellos es la paz social, que también se construye diariamente y la paz requiere todavía mayor dosis de diálogo, de ideas creativas,...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... de mayor profundidad en los debates y muchísima más responsabilidad en las decisiones.

En nombre del Bloque que presido y en el mío propio, condeno toda forma violenta de anulación de pensamientos distintos, del entorpecimiento de debates dados en los ámbitos que la misma democracia prevé. Cuando se agrede físicamente a un gobernador, a un diputado, se agreden las investiduras que el sistema otorga y en esa agresión se está anulando la palabra para habilitar la fuerza ocasional de imponer posturas y esto, convengamos, es una contradicción con la libertad, es una contradicción absoluta con la naturaleza y es una funcionalidad de este Poder y de la democracia misma. Defender la institucionalidad del sistema, su legalidad y la canalización de conflictos por los mecanismos habilitados para ello, no dudo que es en resguardo a la democracia, a la representación que cada uno de nosotros retenemos y es una defensa férrea de la vida, en tanto la vida entraña libertad, seguridad, justicia y equidad. Muchas gracias.

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara. En primer lugar, voy a solicitar que la exposición del miembro preopinante sea considerada, como él lo dijo, una expresión como presidente del Bloque del partido oficialista. ¿Por qué? Porque es cierto, había sido designado como miembro informante por la Comisión pero terminó siendo miembro informante del Bloque. Me parece que hay un error conceptual tremendo porque cuando se es miembro informante de la Comisión, se es miembro informante del Despacho que genera la Comisión y del espíritu que tiene ese Despacho, no miembro informante del Bloque, él podría haber hablado como presidente del Bloque del partido provincial. Así que solicito, señor presidente, que no sea considerado como tal.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Nuestro Bloque anticipa el voto favorable a este proyecto, compenetrado del espíritu del mismo, entendiendo que en la democracia las relaciones políticas, sociales y de convivencia son una relación de ida y vuelta, que se deben promover y generar desde los distintos sectores, que no es solamente unidireccional; que un sistema como el que vivimos, capitalista, es por definición básicamente injusto, se generan inequidades e injusticias, lo que genera conflicto. Por lo tanto, las instituciones deben encausar ese conflicto para poder procesarlo y darle respuesta y en particular las instituciones que establece la democracia. Y esto se agrava aún más, cuando vivimos en un sistema que ha generado una profunda exclusión social, profundas desigualdades, inequidades; entonces, la violencia se establece en forma permanente en la sociedad. Por eso, tenemos la responsabilidad, agravada diría yo, quienes tenemos responsabilidades institucionales, de generar cauces, promover actitudes que conlleven a la paz social, que conlleven y promuevan el diálogo, la concertación política y social como formas de resolución de los conflictos; tenemos la responsabilidad de no generar ni fomentar mayores inequidades sino todo lo contrario; nuestras actitudes deben promover el diálogo y la concertación; es decir, que tenemos más responsabilidades que el conjunto de los ciudadanos que no están investidos de representaciones institucionales.

Por eso, señor presidente, el espíritu que tenía y tiene este Despacho de Comisión va mucho más allá de repudiar una situación en particular porque también se pueden repudiar las declaraciones que...

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

... violentan los espíritus, también aquellas declaraciones que genéricamente hablan de que en el Estado provincial hay tres mil ñoquis y con eso se injuria al conjunto de los empleados públicos. Con este Despacho de Comisión estamos promoviendo un espíritu, una forma de encausar los conflictos, buscando una mecánica para poder resolver una situación que es conflictiva en la Provincia del Neuquén y que los Poderes públicos tienen la responsabilidad de encararla pero no de encararla para enfrentarla de una forma que genere mayor violencia sino enfrentarla para dar solución y llevar la paz social a la Provincia.

En ese sentido y con este ánimo, es que nuestro Bloque va a apoyar este proyecto de Declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, en el mismo sentido que el diputado preopinante, nuestro Bloque ha decidido acompañar este proyecto en los términos tal cual está expresado en el Despacho de Comisión, no siendo -a nuestro entender- el espíritu de esta Declaración lo expresado por el presidente del Movimiento Popular Neuquino; el espíritu con que se aprobó este proyecto de Declaración en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, tiene que ver justamente con un llamado al diálogo, un llamado a la concertación, un repudio claro a todo tipo de actos de violencia que vulneren las instituciones democráticas; pero también, como lo expresamos en varias oportunidades, un pedido a las autoridades provinciales que dejen de lado las actitudes provocativas y mucho más cuando se pretenden llevar a cabo en la Provincia del Neuquén políticas que, insistimos, tienen un alto contenido social, de conflictividad social. Es por esto que nuestro Bloque acompaña este proyecto de Declaración, en este espíritu defendemos, por supuesto, la investidura del señor gobernador, defendemos la investidura de todos los señores funcionarios que integran los Poderes del Estado; a veces creemos que es necesario que esta voluntad del diálogo expresada por los integrantes del Poder Ejecutivo y por el propio señor gobernador, tiene que ser ejemplificada a partir de la persona de los propios funcionarios, no sólo del señor gobernador sino también de otros funcionarios o funcionarias que nada hacen para que se produzca el diálogo en las áreas que les corresponde, donde tienen responsabilidad, de forma de evitar hechos desagradables, por supuesto, que nadie quiere y nadie acompaña.

Es por eso que insisto, nuestro Bloque acompaña este proyecto de Declaración en el estricto sentido de lo que fue el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, sin otros aditamentos. Muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- En ocasión de la Declaración respecto de las políticas discriminatorias aplicadas por el gobierno de Austria, hicimos un recordatorio del genocidio que significó la Segunda Guerra Mundial y la aplicación de estas políticas; hicimos también un recordatorio de la aplicación de estas políticas en nuestro país que también significó un genocidio y que dejó una herida abierta, candente, que no cicatriza en nuestra sociedad, porque no podemos acallar la injusticia por más que haga mucho tiempo que ha pasado. Este recordatorio no tiene solamente la trascendencia de un hecho declarativo sino que implicó -y en su momento así lo entendimos- el compromiso de todos, de que estas políticas no iban a volver a repetirse, tampoco esto es meramente declarativo. Nosotros tenemos que saber que mientras estos hechos ocurrían, grandes sectores de la sociedad permitieron que pasaran, lo justificaron con el "algo habrá hecho"; este algo habrá hecho, que tuvo consecuencias tan funestas en nuestra sociedad es lo que tenemos que debatir en profundidad, tenemos que llevar al conjunto de la sociedad que se analice y así desterrar estas políticas violentas que hoy en día se siguen

traduciendo, inclusive, en algunas relaciones familiares donde la violencia se justifica por el “algo habrá hecho”. Este fue el argumento esgrimido por los agresores en ocasión de que el gobernador quería ingresar a la Municipalidad de San Martín de los Andes; si nosotros queremos que estos hechos no vuelvan a repetirse, tenemos que desterrar estos argumentos, no podemos hacer meros hechos declarativos, tenemos que ser conscientes de nuestro papel constante en la sociedad para que una profunda convicción y la creación de una conciencia colectiva, ayude a todo el mundo a que esto no vuelva a pasar nunca más. Mucho más se ve agravado esto, cuando se hace en la figura del señor gobernador legítimamente electo por el pueblo, llevando adelante una política que estuvo en su plataforma avalada por el pueblo y esta agresión fue hecha por un sector que representa el diez por ciento de todo el sector de la Administración Pública. Por eso entiendo que en la agresión a nuestro señor gobernador, nos tenemos que sentir todos profundamente agredidos, tenemos que erradicar estos justificativos de nuestras conciencias si queremos que estos hechos no se vuelvan a repetir nunca más. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. En principio bajo ningún punto de vista voy a aceptar que desde el Poder Ejecutivo provincial se esté incitando a la violencia y con esto justificar la agresión, no solamente a la persona del señor gobernador, al ciudadano, a las instituciones y, por supuesto, a los particulares. Bajo ningún punto de vista lo voy a aceptar.

El proyecto de Declaración que estamos analizando nos remite en forma directa a la vida en democracia, digo a la vida en democracia en el sentido de esa suerte de acuerdo social tácito al que todos los ciudadanos suscribimos y todos los días aportamos con nuestra contribución. La democracia es, entonces, un sentir, una obligación para todos quienes vivimos en este mundo, una actitud de vida, una forma concreta del respeto al consenso y al disenso, una expresión de respeto a la libertad individual y a la libertad colectiva. El sistema democrático se apoya en reglas y mecanismos precisos que desde la teoría lo concretan a la vida de cada ciudadano; no respetar las reglas es simplemente atentar contra él. Y acá quiero recordar algo, cuando se violaron impudicamente las reglas del sistema y se desconocieron sus mecanismos, se transitaron las épocas más negras que vivió la sociedad argentina, es decir, las dictaduras militares como expresiones acabadas de la negación de la misma vida; esas épocas de intolerancia y de irracionalidad donde la soberbia de la mediocridad decidía la vida y la muerte de los ciudadanos.

Treinta mil vidas truncadas bajo los tormentos más aberrantes dan cuenta de esta terrible afirmación. El respeto a los mecanismos del sistema democrático y a la representación política en particular, es fundamental para la construcción y la transformación permanente de la sociedad; la agresión a un gobernador, a un diputado, a un ciudadano, es la negación del diálogo en pos de la construcción de consensos y disensos y en esto no hay distinciones partidarias ni sectoriales ni de ciudadanos. Los hechos ocurridos en San Martín de los Andes atentaron contra el ciudadano Jorge Omar Sobisch y esto es grave por su condición de ciudadano pero adquiere perfiles de magnitud porque ese ciudadano precisamente es el gobernador de la Provincia, es la condición gobernador...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... la que plasma la representación política y en ella la voluntad popular; es de idéntica magnitud si mañana, circunstancias similares, en esto de no ponernos de acuerdo en el uso de la palabra, en el diálogo, en el disenso y en el consenso, tuviera como protagonista, por ejemplo, a cualquiera de los diputados de esta Honorable Cámara. Considero de capital importancia este pronunciamiento de la Honorable Cámara porque trasciende lo partidario y reafirma la voluntad respetuosa de ese Poder que le da la vida en democracia al subordinarse permanentemente a ella y a los mecanismos que entraña. Se dice que las sociedades son más democráticas en la medida

en que son capaces de incluir mayor diversidad y en este sentido, creo que en esta Provincia hemos dado muestras claras que en la diversidad hay pluralidad de ideas y en esto vale acotar que rescato la historia de mi partido, que en su interior confrontó y acordó en forma sostenida durante más de tres décadas, la descentralización del poder hacia los municipios y el dictado de cartas orgánicas también habla a las claras de una vocación democrática y de una mirada muy clara a la realidad social que demandaba más autonomía, más libertad, mayor identidad y, en definitiva, más poder para discutir en una mesa de iguales con nuestro Poder Ejecutivo; la autarquía del Poder Judicial en ese mismo sentido, es viabilizar mayor independencia y libertad. Creo firmemente que con este pronunciamiento parlamentario estamos sentando una postura, estamos respetando todos los pensamientos y condenando la forma y modalidades de expresión de esto cuando no se canaliza por los medios prescriptos por el sistema, condenar la agresión física directa, creo que es la mejor y más clara manera de construir el diálogo tanto para acordar como para disentir, es decir, aportar a la democracia.

Alguna vez escuché una frase que hoy me parece muy importante rescatarla en su profundo contenido y categoría: “El saber y la razón hablan, la ignorancia y el error gritan” y en el saber y la razón estamos en el uso de la palabra, como dijo el presidente de la Honorable Legislatura; quiero hablar, no quiero gritar, quiero que me escuchen, no quiero que me agredan. La agresión directa implica la irracionalidad y la intolerancia y si algo la democracia retiene, es la racionalidad de su naturaleza y de su mecanismo; la agresión física directa anula la confrontación de ideas, anula el debate, la agresión física directa anula la libertad de pensar como cada uno crea que es lo más adecuado y en esta suerte de anulaciones impide la posibilidad de acordar o de disentir, es decir, aborta la construcción de consenso. Este pronunciamiento de la Honorable Cámara es un peldaño más en la defensa y resguardo de cada uno de los ciudadanos y de la democracia en sí misma, que para distintas funciones la gente lo ha elegido mediante el voto popular; la confrontación de ideas, de proyectos, de filosofía, no se salda irrumpiendo en las viviendas particulares de funcionarios o cortando calles, esa confrontación se salda en el amplio y profundo debate y, como ya dijera, en la construcción de consenso porque afortunadamente la democracia y sus mecanismos indican que transitaremos el camino de la representación de la sociedad todos juntos durante cuatro años. Auguro nuevos tiempos para que juntos construyamos espacios de debates aún acalorados, que con seguridad habrá en estos cuatro años pero sinceros y honestos intelectualmente; auguro la construcción de nuevas formas de mediación institucional y política; tiempos de construcción férrea de una nueva realidad social, productiva y laboral para la Provincia del Neuquén. Este pronunciamiento es importante porque a partir de su contenido respeta la voluntad popular y le otorga vigencia a un concepto, que nuestro señor presidente de la Honorable Cámara, hace un tiempo expresara: “lo único que la democracia prohíbe es la intolerancia”. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Debo hacer una reflexión previa al análisis que voy a realizar. Me asombra un poco las comparaciones que se están realizando y teniendo en cuenta que estamos a escasos veinte minutos de un día gris para la historia de la República Argentina, pido enorme prudencia en este tipo de comparaciones porque creo que establecer paralelos, sin perjuicio del repudio a todo tipo de violencia, establecer paralelos en este sentido, en alguna medida puede estar faltándole el respeto a los miles de argentinos que padecieron los episodios que todos conocemos; ésa es una reflexión previa, prudencia en las comparaciones. Entiendo que este proyecto de Declaración que nosotros hemos suscripto, más allá de fijar una posición política que naturalmente la fija, a mi entender, aparece como una expresión de deseos. Para mí es lamentable -lo he dicho en diversas oportunidades- tener que reclamar el respeto mediante un instrumento legislativo, el respeto no se decreta, el respeto se gana. Por sobre las instituciones sobre las cuales reclamamos el respeto, lo único que está es el soberano y el soberano es el pueblo, el

pueblo es la gente y la gente es el fin último o la razón de ser de la democracia. Nosotros acompañamos esta propuesta como una herramienta de reflexión, fundamentalmente a aquellos que tienen hoy la enorme responsabilidad de conducir y que dentro de esa responsabilidad está también la responsabilidad de contener. No quiero calles ni rutas cortadas, no quiero los episodios que vivimos en Cutral Có que todos ustedes conocen de enorme magnitud; ¡No los quiero! Pero para que no vuelvan a suceder, tengo que trabajar para evitarlos y no tengo que repudiarlos. Finalmente pido y en homenaje a la definición de soberano que hice precedentemente, privilegiemos desde las instituciones al soberano, que este respeto que estamos reclamando lo vamos a ganar. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 498.

8

MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA

(Art. 177 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Previo a la continuación de la sesión y brevemente, les digo que por Secretaría acordamos con los señores presidentes de los Bloques, pasar directamente a tratar la lectura de las comunicaciones oficiales que tienen que ver con el proyecto 4153, dado que son indispensables para el tratamiento del mencionado proyecto. El resto de las comunicaciones oficiales, comunicaciones particulares y proyectos presentados, serán considerados en la próxima sesión que iniciaremos después de la cero hora, ya que no requieren doble tratamiento, como lo establece la Constitución provincial.

Si hay conformidad en la Honorable Cámara, procederemos de esta manera.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se enunciará, simplemente, el número del expediente ya que está en conocimiento de todos los señores diputados, en sus bancas, el Orden del Día.

9

GIRO A COMISIONES

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Fernández, Pedro Ignacio c/Dirección Provincial de Vialidad s/Daños y perjuicios", a

los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-331/99).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quedan reservados en Presidencia porque se agregan al tratamiento del proyecto número 4153, dado que todos tienen relación con las reservas presupuestarias del artículo 254 de la Constitución provincial.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Nogueira, Andrés E. y otros en autos: ‘Semino, Alejandra y otros c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco y otra s/Laboral’ s/Incidente de ejecución de honorarios y astreintes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-332/99).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Laboral, Comercial y de Minería de la ciudad de Cutral C6, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Tarifeño, Alberto c/Municipalidad de la ciudad de Cutral C6 s/Laboral por accidente Ley 9688”, en relación a los honorarios regulados de los letrados de la demandada, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-333/99).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Barrientos, Alfredo Alberto c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE (En liquidación) y otra s/Laboral por despido”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-335/99).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bodart, Edgardo Hugo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-336/99).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Romero Santos, Rubén c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-337/99).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “González, Irma Beatriz c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte. O-340/99).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Consejo Provincial de Educación s/Ejecución de Honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos: “Orquídea López c/Consejo de Educación s/Amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-341/99).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Braschi, Omar Ulises c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial. (Expte.O-342/99).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/Subsecretaría de Salud Pública s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-343/99).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Gomez, Susana Beatriz c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-344/99).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Romero Santos, Rubén c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, en relación a los honorarios regulados al perito médico en otorrinolaringología, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-345/99).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a: “Bravo c/Provincia s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados del letrado del actor, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-347/99).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ramirez, Alberto Gerónimo c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-348/99).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*
- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Carbo, Fernando Roberto c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-349/99).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Nahuelpan, Fabián Héctor c/Municipalidad de Plottier s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los letrados de la actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-350/99).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Aguilera, Carlos Víctor c/Municipalidad de Plottier s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los letrados de la actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-351/99).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bucarey, Sergio Esteban c/Municipalidad de Plottier s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los letrados de la actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-352/99).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Nahuelpan, Mónica Liliana c/Municipalidad de Plottier s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los letrados de la actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-353/99).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ortíz, Luis Alberto c/Municipalidad de Plottier s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los letrados de la actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-354/99).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Romero, Hugo Alfredo c/Municipalidad de Plottier s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los letrados de la actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-355/99).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bastias, Silvia Liliana y otro c/Coria, Susana y otros s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios regulados del profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-356/99).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cotro, Albino c/Municipalidad de Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-359/99).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Plottier c/De Mateo, Celestina y otro s/Reivindicación”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-360/99).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Castellano, Walter M. c/Consejo Provincial de Educación s/Ejecución”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-002/00).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Campos, Norberto c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte. O-003/00).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Moyano, Lucía del Valle c/Poder Ejecutivo del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-012/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bodart, Edgardo Hugo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-013/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Federación de Sindicatos Municipales de Neuquén c/Municipalidad de Las Coloradas s/Cobro ejecutivo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-016/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Córdoba Escales, Rubén c/Municipalidad de Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a “Ortega, Rosa c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-017/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar oficio en autos caratulados: “Centeno, Daniel c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-020/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Isasi, Rubén E. c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora administrativa”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-021/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “García Teran,

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Marcela c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-022/00).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Noyano, María del Carmen c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente Ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-023/00).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Muñoz, Isabel c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-025/00).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Poma, Raúl y otro c/Municipalidad de Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-027/00).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Martínez, Héctor Oscar c/Municipalidad de Senillosa s/Cobro ejecutivo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-029/00).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/Provincia del Neuquén s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-033/00).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Otazua, Jesús c/Municipalidad de Plottier s/Cobro de alquileres”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-034/00).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Paredes Dartwing, Rosendo Segundo c/Municipalidad de Centenario s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-035/00).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a: “Tillería c/Provincia s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al letrado del actor, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-036/00).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a: “Sepúlveda, Jorge Horacio c/Provincia s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al letrado del actor, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-037/00).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ameneiro, Mario c/EPAS s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al perito actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-039/00).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bastias, Silvia y otro c/Coria, Susana y otros s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-040/00).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado en lo Civil N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de San Patricio del Chañar c/Ente Provincial de Energía del Neuquén s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-043/00).
 - *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a: “Sayago c/Provincia s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al letrado del actor, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-044/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Diojtar, Gladis Edit c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos: “Aban, Magnolia c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-048/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “EPEN c/Limpsur SRL s/Cobro ejecutivo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-049/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “González Sad, Antonio c/Estado de la Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-052/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados “Molinari, Luis Atilio c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al perito médico actuante en autos: “Rezuc, Dolores del Carmen c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte. O-054/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados. “Municipalidad de Neuquén c/Provincia del Neuquén s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-055/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/Secretaría de Estado del Copade s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-056/00).

- *Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rodríguez, Juan Guillermo c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-058/00).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ferrada, Erasmo Antonio c/Estado Provincial de Neuquén s/Accidente Ley 9688”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-061/00).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

- Del Juzgado en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ANEL c/Provincia del Neuquén s/Cobro de aportes”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-065/00).

- Queda reservado en Presidencia y se agrega al proyecto 4153.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.
Sr. FALLETI (MPN).- Perdón, no le entendí. El expediente O-053/2000 de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sobre Resolución N° 26 del Banco Hipotecario Nacional, pasa para la próxima sesión?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, porque da lugar a la declaración.

II

Proyectos presentados

- 4153, de Ley iniciado por el señor diputado Julio César José Falleti -presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, Raúl Esteban Radonich -presidente del Bloque de la Alianza- y Gabriel Luis Romero -presidente del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a reestructurar y modificar el Presupuesto General vigente de la Administración provincial para atender el pago de los importes que correspondan en los expedientes iniciados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.D-045/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.
Sr. FALLETI (MPN).- Tal como se había convenido con los señores presidentes de Bloques, solicito se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

- Asentimiento.

10

MOCION DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-045/00 - Proyecto 4153)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasamos a considerarlo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura.

11

REESTRUCTURACION Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE

(Autorización al Poder Ejecutivo provincial)
(Expte.D-045/00 - Proyecto 4153)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a reestructurar y modificar el Presupuesto General vigente de la Administración provincial para atender el pago de los importes que correspondan en los expedientes iniciados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 254 de la Constitución provincial.

12

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Hay que constituir la Honorable Cámara en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, iba a decir que atento a que es un proyecto que todavía no ha tomado estado parlamentario, vamos a poner a consideración de los señores diputados constituir la Honorable Cámara en Comisión y transformar este proyecto en Despacho.

A consideración de los señores diputados para constituir la Honorable Cámara en Comisión, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno, recordando que necesitamos dos tercios.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, la Honorable Cámara está en Comisión. Propongo que las Secretarías sean desempeñadas por el señor secretario y la prosecretaria legislativa, a efectos de considerar el proyecto en cuestión. Le vamos a dar lectura, es un proyecto que tiene simplemente dos artículos y enuncian los expedientes que son los que hemos pasado a la Presidencia para su reserva.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a efectuar las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias al Presupuesto General de la Administración provincial, Ley 2256, para atender el pago de los importes que correspondan por expedientes”...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay una enumeración de expedientes.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, en orden al tiempo que falta para concluir el día, creo que se podría prescindir de la lectura de los expedientes, habida cuenta que todos los diputados tenemos el proyecto en cuestión, así que podemos considerar directamente el Despacho. Gracias.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados adoptar el proyecto recientemente leído como Despacho elaborado por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.
Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, es para hacer referencia al proyecto de Ley número 4147 que se relaciona con la autorización al Poder Ejecutivo provincial, a efectos de que el mismo produzca las reestructuraciones y modificaciones pertinentes al Presupuesto vigente, para hacer frente al pago de las acreencias que tienen los particulares de acuerdo a los expedientes que se detallan en el artículo 1° del referido proyecto de Ley y que corresponden a juicios impetrados en contra de la Provincia del Neuquén, cuyo requisito constitucional ha sido cumplimentado e informado mediante los Juzgados en los cuales se instauró la causa. El referido proyecto de Ley tiene sus fundamentos en la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 254 de nuestra Constitución provincial. Consecuentemente, estamos autorizando al Poder Ejecutivo a efectuar dichas reestructuraciones para el cumplimiento de tal finalidad y, de esta manera, evitaremos que las reparticiones del Estado provincial o municipal sufran embargos destinados al pago de los créditos respectivos.

Por este motivo, señor presidente, solicito a usted que ante la habilidad para el tratamiento del proyecto al que estamos haciendo referencia, sea votado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien. El diputado Julio César José Falletti ha funcionado como miembro informante del Despacho que fue aprobado por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

13

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habiéndose adoptado como Despacho de Comisión el proyecto presentado, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

14

REESTRUCTURACION Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE

(Autorización al Poder Ejecutivo provincial)
(Expte.D-045/00 - Proyecto 4153)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara producida en Comisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a reestructurar y modificar el Presupuesto General vigente de la Administración provincial para atender el pago de los importes que correspondan en los expedientes iniciados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 254 de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Es la hora 23,51'.

A N E X O

DECLARACION 497

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Que todo proceso tendiente a la reforma del Estado requiere la intervención necesaria del Poder Legislativo, y cada medida concreta que en este tema se presente debe ser aprobada por ley.

Artículo 2º Que la reforma del Estado debe contar con la concertación de todos los sectores involucrados, siendo la Legislatura la receptora natural del consenso logrado.

Artículo 3º Que considera inconveniente la municipalización de los servicios del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), entendiendo que el desmembramiento de este organismo devengará encarecimiento y deterioro de la prestación.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de marzo de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo - Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -Secretario-
H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Que en la plena vigencia de la democracia y el estado de derecho, es menester el respeto mutuo de las autoridades constituidas y los diversos actores sociales.

Artículo 2º Que para la preservación de la paz social es preciso que los diferendos sociales se encaucen por las vías del diálogo y la concertación.

Artículo 3º Que en tal sentido, esta Honorable Legislatura Provincial descalifica todo tipo de acciones que tiendan al desconocimiento de las instituciones o autoridades constituidas, así como las que no respeten la opinión de los sectores y entidades comunitarias.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de marzo de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez